

TESTIMONIOS DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



- **INTRODUCCIÓN** _____ Página 4
- **MENSAJE DEL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INFO CDMX**
Arístides Rodrigo Guerrero García _____ Página 6
- **MENSAJE DE LA COMISIONADA CIUDADANA DEL INFO CDMX**
Laura Lizette Enríquez Rodríguez _____ Página 6
- **MENSAJE DE LA COMISIONADA CIUDADANA DEL INFO CDMX**
María del Carmen Nava Polina _____ Página 9
- **MENSAJE DE LA COMISIONADA CIUDADANA DEL INFO CDMX**
Marina Alicia San Martín Reboloso _____ Página 11
- **MENSAJE DEL COMISIONADO CIUDADANO DEL INFO CDMX**
Julio César Bonilla Gutiérrez _____ Página 13



HOTELES FEMINICIDAS:

LA UTILIDAD DE LO PÚBLICO EN LO ÍNTIMO.

Luz Mariana Rangel Grimaldo _____

Página 14



LOS MERCADOS PÚBLICOS EXISTEN PORQUE RESISTEN

Norma Urbina Merino _____

Página 20



LA TESISTA Y LA PANDEMIA

Sharon Ocampo Arias _____

Página 25

- **MENSAJE DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES**
Ingrid Aurora Gómez Saracíbar _____ Página 30



MI EXPERIENCIA CON LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Luz Maribel Madrigal Carrillo _____

Página 32



LA EVOLUCIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA ATENDER EL DERECHO HUMANO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE DATOS PERSONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Claudia Pamela Nava Márquez _____

Página 36



LA INFORMACIÓN PÚBLICA COMO ÍMPETU DEMOCRÁTICO

Stefanny Daniela Mora Nieto _____

Página 40



EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, LLAVE QUE ABRE LA PUERTA DE OTROS DERECHOS

Johana Belén Sánchez Rojas _____

Página 46



EN MI DEBILIDAD ME FORTALEZCO

Mariana Rivera Rodríguez

Página 50

● MENSAJE DE LA PROFESORA Y ESPECIALISTA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Iris Rocío Santillán Ramírez

Página 61



DE LA OPACIDAD A LA VULNERACIÓN: LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ivonne Thaili Millán Barajas

Página 63



LA DEUDA HISTÓRICA:

EVIDENCIA DE LA BRECHA SALARIAL

Anónima

Página 68



EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE UNA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE UN MEDIO ESCRITO NO ELECTRÓNICO

Olinca Janet Dávila Romero

Página 72



LAS BARRERAS INSTITUCIONALES DE LA TRANSPARENCIA

Isabel Uriostegui

Página 79



CON OJOS DE EMPATÍA PARA UNA VEJEZ DIGNA

Wendy Anahí Berriozabal Hernández

Página 83

● MENSAJE DE LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN GILBERTO RINCÓN GALLARDO

Lídice Rincón Gallardo

Página 87



LAS VENTAJAS DE IR AL MOLINO

Frida Paulina Ramírez Vite

Página 89



COMISIÓN CALTONGO ORGANIZADO. ASAMBLEA BARRIAL 2017-2021

Carmen Citlali Hernández Jiménez

Página 92



MUJERES Y PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Ana Patricia Santamaría García

Página 98



ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: UN OASIS DE CERTIDUMBRES

Sharon Manrique

Página 102

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Introducción

El derecho de Acceso a la Información Pública, en tanto derecho humano, es un fin en sí mismo; pero también, se constituye como un mecanismo efectivo para la garantía de otros derechos. Es producto de un largo proceso de consolidación democrática y, de forma simultánea, lo impulsa a través de la apertura gubernamental, la rendición de cuentas y el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Sin embargo, es necesario reconocer que el ejercicio de este derecho no es homogéneo. Existen brechas que limitan la igualdad sustantiva entre distintos sectores en situación de vulnerabilidad, como son las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas indígenas, entre otros. En virtud de lo anterior, surge la necesidad de implementar en la agenda pública e institucional, acciones que coadyuven a la disminución de esas brechas, a través de acciones focalizadas.

En este contexto, el Instituto refrenda su compromiso con la igualdad de género, el respeto a los derechos humanos, la inclusión y no discriminación. Por ello, impulsó la segunda edición del Concurso “Testimonios de mujeres: la utilidad de la Información Pública en nuestra Ciudad”, el cual buscó incentivar la participación de las mujeres que viven y transitan en la Ciudad de México, a través de un relato que abordara el beneficio que la información pública ha propiciado en su vida cotidiana. El Concurso es un ejercicio de fortalecimiento a la ciudadanía que permite conocer, de primera mano, las necesidades y los intereses específicos de las mujeres en materia de acceso a la información pública.

En el marco de esta actividad se recibieron 19 escritos, mismos que fueron revisados y evaluados por una Comisión Dictaminadora. Los testimonios forman parte de un corpus que permite identificar las brechas de desigualdad que de forma interseccional experimentan las mujeres de la Ciudad de México. Como parte de un compromiso de apertura institucional, se propuso la publicación de los testimonios, a fin de que la ciudadanía conozca las narrativas y pueda utilizarlas para su difusión y fines académicos, culturales, de educación cívica, entre otros.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Esta publicación está dedicada a todas las mujeres del país, cuyas historias se ven trastocadas cotidianamente por la desigualdad y la violencia; por ellas, que día con día resisten y avanzan.

El Instituto reconoce el valor de las mujeres que participaron en este concurso, asimismo, agradece a quienes autorizaron la publicación y a quienes, por diversas razones, prefirieron no hacerlo, la posibilidad de conocer los desafíos que enfrentan en el ejercicio de sus derechos.

Sus testimonios son un aliciente para seguir construyendo agendas proactivas que reivindiquen la justicia, la paz y la igualdad en derechos. Que sus palabras cimbren e inspiren.

INFO CDMX

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Arístides Rodrigo Guerrero García
Comisionado Presidente del INFO CDMX

En esta compilación se pueden encontrar una gran cantidad de experiencias en las que se señalan las intersecciones entre el derecho a la información pública y los derechos de las mujeres, a través de ópticas como la democracia, la administración de justicia, la prevención de la violencia en razón de género o las corporalidades.

En esta publicación se integraron 19 testimonios que reflejan importantes condiciones de desigualdad estructural que afectan a las mujeres en la Capital de nuestro país, y se hace hincapié en la importancia de la apertura institucional para la superación de dichas brechas.

Al respecto, podemos encontrar el testimonio “Hoteles feminicidas: la utilidad de lo público en lo íntimo”, ganador del certamen, en el que se da cuenta de las importantes relaciones entre el combate a la violencia contra las mujeres y el acceso a la información pública a partir del ejercicio del derecho a saber en torno a los feminicidios perpetrados en los hoteles de la Capital.

El segundo de los testimonios ganadores, “Los mercados públicos existen, porque resisten”, expone la situación presupuestaria y administrativa de los mercados públicos en la Alcaldía Gustavo A. Madero, a partir de datos recabados en solicitudes de acceso a la información, lo que demuestra la gran importancia de este derecho en nuestra Ciudad.

El tercer y último testimonio ganador, “La tesista y la pandemia”, da cuenta de la importancia de la información pública para enfrentar los retos y complejidades que las mujeres enfrentan en el ámbito de la movilidad urbana en la Ciudad de México.

Los testimonios reconocidos con mención honorífica en este certamen son igualmente interesantes. Por ejemplo, en el testimonio “De la opacidad a la vulneración: la situación de las personas con discapacidad”, la autora hace referencia al potencial transformador

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



del derecho de acceso a la información en el ámbito de las instituciones psiquiátricas de salud y su relación con la dignidad y libertad de los pacientes mentales.

Otro de los testimonios reconocidos con mención honorífica, que lleva por título “La deuda histórica: evidencia de la brecha salarial”, hace referencia a importantes cuestiones como las desigualdades laborales y salariales a las que hacen frente las mujeres en nuestra sociedad. Al respecto, resulta notable la utilización de las solicitudes de acceso a la información pública con las que la autora dio cuenta de estas realidades.

Por su parte, el testimonio reconocido con mención honorífica “Con ojos de empatía para una vejez digna”, refiere la trascendencia del derecho de acceso a la información para la superación de condiciones de violencia desde una perspectiva interseccional entre vejez y género.

La publicación de esta obra refleja el compromiso institucional del órgano garante capitalino con la igualdad sustantiva y la necesidad de generar las condiciones óptimas, a través del derecho a saber y la rendición de cuentas, para el desarrollo integral de las mujeres en ambientes libres de violencia.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Laura Lizette Enríquez Rodríguez
Comisionada Ciudadana del INFO CDMX

"Yo quiero para mí lo que quiero para otras mujeres. Igualdad absoluta".

Agnes Macphail, primera mujer canadiense miembro del parlamento.

La igualdad entre hombres y mujeres es un ideal que aún en pleno siglo XXI muchas mujeres continuamos luchando por alcanzar. Los ensayos recibidos para el segundo concurso "Testimonios de Mujeres: la utilidad de la información pública en nuestra Ciudad" dan cuenta de ello.

Estos textos relatan las vivencias de mujeres y colectivos que buscan el ejercicio de diversos derechos a través del acceso a la información pública, pero no solo eso, sino que algunos de ellos, como el relato ganador sobre hoteles feminicidas, dejan claro que la información pública es útil en la prevención, sanción y erradicación de conductas violentas cometidas en contra de las mujeres, hasta su máximo grado: los feminicidios. Ejercicio sobre todo que funciona para visibilizar problemáticas que no todos estamos dispuestos a reconocer.

Otros relatos parten de lo cotidiano, en la búsqueda de información que es necesaria para sobrevivir el día a día en una sociedad en la que los derechos de la mujer aún son menospreciados.

La revisión de los ensayos fue un trabajo comprometido por parte de la Comisión Dictaminadora, de la cual tuve el honor de ser integrante. De su análisis me llevo aprendizajes profundos y nuevas perspectivas sobre ciertas situaciones que vivimos las mujeres. Disfruta los textos que hoy tienes en tus manos, son fruto de un ejercicio ciudadano, profundo y reflexivo; espero sean igualmente enriquecedores y útiles para ti, querido lector.

Que las voces aquí reunidas nos permitan alzar nuestra propia voz, porque calladas nunca más.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



María del Carmen Nava Polina Comisionada Ciudadana del INFO CDMX

Antes que otra cosa saludo a las personas que nos acompañan, agradezco la invitación. Me es muy grato comentar que esta publicación es fruto de testimonios de mujeres, quienes nos cuentan su experiencia con el derecho de acceso a la información y cómo este tiene un impacto directo en sus vidas. Recordemos que la información contribuye a la toma de decisiones, a la protección de derechos humanos, a construir una cultura de paz positiva y apertura incluyente.

El presente ejercicio es un ejemplo que visibiliza las asimetrías que enfrentan las mujeres al hacer efectivo su derecho de acceso a la información. Lo comento así, porque desde esta publicación tenemos el claro ejemplo de que el acceso a la información ejercido específicamente por las mujeres permite conocer datos tales como: salud sexual, violencia, trabajo, desigualdad, discriminación, entre otros.

Es importante señalar que, desde los órganos garantes, se pueden realizar acciones que sean a favor de los derechos de las mujeres tales como emitir resoluciones con perspectiva de género, publicar estadísticas y datos abiertos con perspectiva de género, acciones de apertura institucional y transparencia proactiva.

El derecho de acceso a información no se limita únicamente a solicitudes de acceso a la información, con ello me refiero a la apertura institucional, un ejemplo de ellos, es que en la Red Ciudad en Apertura cocreamos con activistas, organizaciones sociales e instituciones públicas la Caja de Herramientas para el Empoderamiento de la Mujer.

Esta Caja de Herramientas está dirigida a las mujeres que se encuentran en situación de reclusión, de reinserción social y que tienen familiares en situación de reclusión y concentra información sobre diversos temas útiles que atienden las necesidades de aproximadamente 1,581 mujeres cis y trans en situación de reclusión en la CDMX, así como a quienes están en reinserción y a sus familiares.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Estoy cierta de que esta publicación es un gran ejemplo de apertura institucional desde el INFO CDMX que contribuye de manera considerable a los derechos de las mujeres. Hay que recordar que, garantizar el derecho de acceso tiene como consecuencia, mejores diseños en política pública, mejorar los diagnósticos sobre información que buscan las mujeres, previene violencia de género, combate la desigualdad social y fortalece el conocimiento en materia de diversos derechos.

Además, permite avanzar hacia una construcción de paz positiva en donde nuestras voces sean escuchadas y nuestras decisiones respetadas. Sumar, reconocernos, complementarnos como mujeres desde cualquier comunidad, grupo y ámbito social en el que nos desarrollemos, para conformar piso parejo de las mujeres.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Marina Alicia San Martín Reboloso **Comisionada Ciudadana del INFO CDMX**

“No hay límite para lo que nosotras, como mujeres, podemos lograr.”
Michelle Obama

La información en posesión de las instituciones públicas tiene un valor instrumental para potenciar otros derechos, tomar mejores decisiones, estimular nuestro desarrollo y aspirar a elevar la calidad de vida de las personas; además de ayudar a equilibrar la balanza social, para que todas y todos disfrutemos de las mismas oportunidades de crecimiento.

El derecho de acceso a la información tiene un impacto positivo en la sociedad, en particular, resulta de gran utilidad para aquellos grupos históricamente en situación de vulnerabilidad, como somos las mujeres.

Ante fenómenos que nos impactan de manera diferenciada por cuestiones de género como la violencia, la corrupción, la exclusión o la pobreza; la transparencia y el acceso a la información son claves para detectarlos y combatirlos.

Para nosotras, esta potente prerrogativa nos empodera; porque elimina asimetrías, visibiliza problemáticas que nos importan y brinda elementos para estar al tanto de temáticas de nuestro interés.

Es por ello que, en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO-CDMX) llevamos a cabo la segunda edición del concurso “Testimonios de mujeres: la utilidad de la información pública en nuestra ciudad”, con el cual, se buscó visualizar el aprovechamiento del derecho a saber para facilitar otras libertades y prerrogativas.

La obra aquí presente es el resultado de la participación de mujeres que desde su visión nos compartieron sus experiencias al consultar información pública. En estos testimonios se da cuenta de la violencia que vivimos; también nos señalan una realidad constante que se vive en los hogares, en las universidades, en el transporte público, en nuestros empleos, y en los diversos espacios que ocupamos.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Además, nos muestran cómo la información coadyuva a fomentar nuestra participación pública y a exigir rendición de cuentas a las autoridades para evaluar su gestión y que expliquen su toma de decisiones.

Desde este órgano garante, con acciones de socialización del derecho de acceso a la información como esta publicación, seguiremos acercando su conocimiento a las personas y, en particular, a grupos que han sufrido mayor exclusión, como nosotras, las mujeres, para contribuir a consolidar una igualdad sustantiva, y una vida sin discriminación y libre de violencia de género.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Julio César Bonilla Gutiérrez
Comisionado Ciudadano del INFO CDMX

La Segunda edición del concurso “Testimonios de Mujeres: La utilidad de la información pública en nuestra ciudad”, es un ejercicio de efectivo fortalecimiento y empoderamiento de la ciudadanía que permite, desde una óptica práctica, conocer de primera mano, las necesidades, las demandas y los intereses específicos de las mujeres en materia de acceso a la información pública.

Asimismo, nos permite, identificar los múltiples cruces de desigualdades que experimentan las mujeres de manera simultánea e interseccional en el ejercicio de este derecho. Lo cual, impacta negativamente en su posibilidad de ejercer otras muy diversas libertades y derechos que, por virtud de la propia interdependencia e indivisibilidad que les resulta aplicables, no pueden ser ampliados universal y progresivamente.

La participación de las mujeres en concursos de esta naturaleza y en todos los espacios donde ocurre el diálogo público en general, no sólo garantiza que se escuche su voz, de lo cual tenemos necesidad todas y todos; también nos permite como sociedad, capitalizar la experiencia de la vida en común, detectar y visibilizar brechas prevalecientes de exclusión y discriminación, beneficiarnos de su perspectiva consustancial e indispensable en todo diálogo que se precie de ser democrático en la actualidad.

Compartir las experiencias como ha ocurrido en este concurso, interiorizarlas y replicarlas, extenderá las posibilidades de desarrollo democrático verdadero y sustancial en nuestra ciudad y en nuestro país, me parece de la mayor importancia decir que en este ejercicio abierto de conversación, en realidad todas y todos ganamos, ya que garantiza que cada persona, libremente ejerza las decisiones relevantes para la materialización de su plan personal de vida y eso, es hablar de la dignidad humana con perfecta claridad de su centralidad para todo estado democrático constitucional como el que México, aspira a ser y a cuya construcción, todas y todos debemos coadyuvar.



Hoteles feminicidas: la utilidad de lo público en lo íntimo¹

Luz Mariana Rangel Grimaldo

La primera vez que pasé una noche con mi pareja en un motel de paso de la Ciudad de México, me asusté. Me costó conciliar el sueño por la inseguridad que sentía.

Antes de dormir cerramos las ventanas y cortinas; le pusimos candado a la puerta. Pero el pensamiento de qué íbamos a hacer si alguien externo o del propio personal entraba a la habitación invadía mi mente mientras miraba al techo.

Pero ¿por qué me imaginaba que alguien podía entrar y hacernos daño? No sólo se debía al hecho de dormir fuera de casa.

Quizá el temor era porque ninguno de los dos sabía nada del hotel, salvo que podíamos llegar caminando del bar en el que estábamos si atravesábamos la Alameda Central, según una aplicación de mapas. El alquiler del cuarto costaba menos que un viaje de taxi por aplicación y por eso decidimos pagarlo.

Tal vez el miedo se debía a que en la recepción nadie nos pidió identificación. El único rastro de nosotros fue el pago con tarjeta y las imágenes que grabó la cámara de seguridad en la entrada y el pasillo del establecimiento de hospedaje.

Esa fue una experiencia que no quise volver a repetir. Después de aquella ocasión, no volvimos a quedarnos en un motel de paso

¹ Los testimonios se presentan de forma íntegra. En algunos casos se realizaron ajustes ortográficos que no modifican el sentido del texto. Los datos personales que aparecían en las versiones originales se suprimieron.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



“Estrangulan a sexoservidora en hotel de CDMX; trabajaba para mantener a cuatro hijos”, decía un encabezado de la versión digital de un periódico de “nota roja” mientras navegaba en mi celular. No pude evitar dar clic para leer el texto completo.

Janeth ingresó al hotel Las Américas, en la Cuauhtémoc, la misma alcaldía donde estaba el motel de paso en el que yo había pasado la noche con mi pareja.

Al parecer, ella era una mujer en situación de prostitución que entró al motel de paso con un hombre que, presuntamente, era su cliente. Según la prensa local, él entregó las llaves y salió 45 minutos después de haber pedido la habitación, cerca de las 23:00 horas del 25 de enero de 2020.

Al percatarse de que ella no salía, los trabajadores del lugar entraron al cuarto pasada la media noche y encontraron su cuerpo en el piso. El caso de Janeth fue el primer feminicidio al interior de un establecimiento de hospedaje de la Ciudad de México de 2020.

Sé que no hay comparación, porque hablo desde una posición de privilegio, pero después de conocer la historia sobre la muerte de Janeth no pude evitar recordar el miedo que sentí cuando pasé la noche en un motel de paso. En mi caso el temor no era ni por un cliente ni por mi pareja, sino por el hotel en sí mismo.

Me cuestioné no sólo si más mujeres sentían esa angustia al entrar o pasar la noche en un establecimiento de hospedaje. También me pregunté cuántas de ellas nunca salieron del cuarto de hotel al que entraron con un acompañante. El caso de Janeth fue un detonante, el dato disparador para que, en equipo, cuatro mujeres que en ese entonces vivíamos en la Ciudad de México comenzáramos la investigación hotelesfemicidas.com.

“Solicitó conocer cuántos feminicidios se han registrado al interior de un centro de hospedaje (especificando causa de muerte, fecha, folio de la carpeta de investigación, alcaldía, nombre y razón social del establecimiento) entre el año 2015 y el año 2020”,

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



preguntamos en una solicitud de acceso a la información pública a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a través de InfoCDMX.

Lo hicimos en febrero y obtuvimos respuesta el 10 de marzo, días después de haber marchado el Día Internacional de las Mujeres en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Con los puños en alto protestamos en contra de la violencia feminicida y gritamos consignas como #NiUnaMenos.

Esa leyenda aparece al final del reportaje colaborativo que comenzó en la clase Comunicación Aplicada, que imparte [un reconocido periodista]². Fue él quién nos ayudó a ejercer nuestro derecho de acceso a la información pública y a redactar nuestras solicitudes de acceso a la información pública.

Semana a semana, desde enero de 2020 que propusimos como tema de investigación conocer los feminicidios que habían ocurrido en establecimientos de hospedaje, nos preguntaba nuestras dudas y cada cierto tiempo nos pedía avances. Claro, esto después de habernos dicho que no sólo como periodistas, sino como ciudadanas, tenemos el derecho humano de acceso a la información pública que comprende, como lo establece la ley, solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

¿Pero a quién le solicitábamos esa información considerada un bien común? [el profesor] nos explicó en una clase que había sujetos obligados y nos ayudó a dirigir nuestras solicitudes al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Que nuestro reportaje tuviera rigor periodístico dependía, en gran medida, de que alguno de esos sujetos obligados nos respondiera cuántos feminicidios se habían cometido en establecimientos de hospedaje. O más bien, necesitábamos que alguna autoridad nos confirmara la cifra que nosotras habíamos tratado de documentar a través de la “nota roja” y del mapa de feminicidios de la activista María Salguero.

² Se omite el nombre por protección de datos personales.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



¿Cuántos feminicidios se habían registrado al interior de un centro de hospedaje? ¿En qué hoteles? ¿De qué alcaldías? Eso nos preguntábamos las cuatro integrantes del equipo mientras contábamos los días en un Excel que habíamos calendarizado para que no se venciera el plazo de la respuesta, hasta que un día la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México despejó esas dudas.

Si bien este sujeto obligado no nos contestó la carpeta de investigación ni la razón social del establecimiento de cada hospedaje donde habían ocurrido los feminicidios de 2015 al primer trimestre de 2020, su respuesta nos dio la certeza de tener un mínimo publicable. Y entonces seguimos ejerciendo nuestro derecho de acceso a la información: preguntamos a la Fiscalía el total de feminicidios en ese periodo de tiempo y a cada una de las 16 alcaldías le pedimos su padrón de establecimientos de hospedaje.

Además, el haber solicitado y obtenido cuántos feminicidios se habían registrado al interior de un centro de hospedaje nos permitió potenciar el derecho de acceso a la información. Ya teníamos el nombre de los hoteles feminicidas pero teníamos que seguir investigando, acudir a éstos, no a pasar la noche, pero sí en pareja a hacer el experimento de que el hombre saliera antes de la habitación para corroborar si había algún protocolo de actuación con perspectiva de género cuando una mujer se quedara sola en un cuarto.

“Parte 1 sobre la investigación de hoteles feminicidas en CDMX: Los establecimientos de hospedaje donde han ocurrido los 28 feminicidios y los otros 11 que no fueron reconocidos bajo esta figura por la autoridad se ubican en ocho alcaldías. Cuauhtémoc registra la mayoría de casos (19)”, pronuncia [una reconocida activista]³ en un video de su canal de TikTok. A través de un micrófono, la mujer lee uno de los párrafos del reportaje.

³ Ídem.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Nuestro reportaje llegó a la red digital más innovadora del momento. Se hizo viral en Twitter y también en Facebook y estuvo más de una semana en la agenda periodística gracias a medios de comunicación que retomaron el tema.

A días de la publicación, el domingo 13 de diciembre los legisladores del Congreso de la Ciudad de México Patricia Báez, entonces presidenta de la Comisión de Turismo, y Federico Döring, quien fuera secretario de la Comisión de Seguridad Ciudadana, anunciaron que presentarían una iniciativa de reforma a las leyes de Establecimientos Mercantiles y de Seguridad Ciudadana para que haya botones de pánico en los hoteles y moteles.

Posteriormente, en junio de 2021, fue posible presentar en un conversatorio la investigación a Sayuri Herrera, titular de la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Femicidio de la Ciudad de México, quien reveló que los femicidios ocurridos en hoteles y moteles de la capital del país serán incluidos en el atlas que realiza la Unidad de Análisis y Contexto. También se comprometió a generar mejores datos para quienes realicen solicitudes de acceso a la información pública, en otras palabras, a garantizar este derecho.

Pero más allá del impacto mediático, legislativo y judicial, se trató de una investigación que llegó a la vida cotidiana de las personas. “¿Cómo saber si el hotel al que voy en Ciudad de México es seguro?”, inicia el video que un usuario publicó en su cuenta de TikTok por el 14 de febrero; en segundos, y a partir del micrositio que hicimos para el reportaje, da tres herramientas para identificar si el establecimiento al que los huéspedes van está entre los hoteles feminicidas, si tiene registro ante la alcaldía a la que pertenece y de qué categoría es.

Nosotras, por nuestra parte y como mujeres, nos preguntamos: ¿Qué medidas de seguridad podemos tomar por nuestra propia cuenta cuando vamos a un motel? Si bien es parte de la vida cotidiana, también se ha vuelto un tabú.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Creemos que tenemos que avisar a alguien de confianza que estaremos en un hotel y que es necesario decir a cuál y con quién iremos. También hay que compartir nuestra ubicación, como cuando compartimos los viajes en un auto por aplicación.

Aprendimos que a un motel de paso hay que llevar identificación. Si bien en el reportaje evidenciamos que no todos los establecimientos de hospedaje la piden, este documento oficial ha permitido reconocer el cuerpo de algunas de las ahora más de 39 víctimas de feminicidio en establecimientos de hospedaje.

Sabemos que al entrar a la habitación debemos revisar el croquis y el reglamento interno del hotel, las salidas de emergencia y que el teléfono funcione. Nos dimos cuenta de que algunos hoteles ya empiezan a aplicar un protocolo de género para que su personal intervenga al llamar a la recepción en casos de violencias.

La primera vez que pasé una noche con mi pareja en un motel de paso de la Ciudad de México no seguí ninguna de estas medidas. No estaba enterada ni siquiera de la existencia de hoteles feminicidas en la Ciudad de México ni tenía idea de lo que podía suceder si ejercía mi derecho de acceso a la información.

Estas palabras son en memoria de ellas, las que nunca salieron del cuarto de hotel al que entraron con un acompañante y el personal del establecimiento encontró sus cadáveres horas o días después de ser asesinadas: Wendy, Mariana, Katya, Victoria Pamela, Génesis, Karen y decenas de mujeres en la Ciudad de México. #NiUnaMenos.



Los mercados públicos existen, porque resisten

Norma Urbina Merino

México es un país lleno de tradiciones, de cultura, de magia por sus diversos escenarios llenos de folclore. Es un país con una amplia gama de gastronomía y de artesanías representadas por 32 estados, los cuales conforman a la República Mexicana.

Toda esta variedad de objetos que representan a México las podemos encontrar en plazas, tianguis, centros culturales; pero, sobre todo, en los mercados públicos los cuales pueden incluir una o más variantes de comercio.

Se tiene registrado que en la Ciudad de México existen 329 mercados públicos distribuidos en las 16 alcaldías,⁴ los cuales pueden tener diversos giros o roles de comercio.

No siempre los mercados tuvieron la apariencia que conocemos hoy en día, las estructuras, formas de pago, remuneraciones, productos, servicios y ventas han ido evolucionando con el paso de los años. Las nuevas tecnologías han revolucionado la forma de oferta-demanda de los productos y servicios.

Estos centros de trabajo albergan a un gran número de comerciantes, sin importar sexo, edad, género, religión o ideología. Ahí lo único que importa es la unión y la fuerza de salir adelante a pesar de las adversidades que se puedan presentar.

Me ha tocado ver como grandes mercados como el de Río Blanco se han ido abajo a causa de las fuertes lluvias que atañen a la ciudad, o que decir del mercado Merced que en múltiples ocasiones se ha visto afectada por los terribles incendios que han quemado el patrimonio de cientos de comerciantes. He sido testigo de cómo otro tanto de mercados han sido víctimas de saqueos, abandonos, temblores, vandalismo, etc. Sin embargo, llegé a México un nuevo enemigo con el cual los comerciantes se tuvieron que enfrentar. Y sí,

⁴

<https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/Convocatoria%20Accion%20Institucional%202021.pdf>

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



me refiero a la emergencia sanitaria mundial que se vive actualmente causada por el virus SARS-CoV-2. En donde, algunos comerciantes fallecieron en el cumplimiento de su labor, otros han quedado con secuelas y otros tantos siguen estando al frente de sus negocios, garantizando el abasto de alimento para miles de familias.

A pesar de que algunos comercios tuvieron que cerrar, hay que rescatar que muchos de estos comercios informales fueron el sustento de muchas familias. Mientras que en los supermercados había desabasto y alza de precios, los pequeños comercios y tiendas tenderas fueron los héroes de la alimentación. En los mercados públicos no hubo desabasto de alimentos, en los tianguis y puestos removibles se manejaba todo tipo de mercancías desde jabones, cubre bocas, gel antibacterial, shampoo y desinfectantes. Sin embargo, la afluencia de la gente era poca, pues con la pandemia todos tenían miedo de salir y temor a contagiarse.

En mi mercado específicamente observe que las condiciones laborales y de salud se habían denotado más precarias, y en la plática con compañeros de otros mercados pude darme cuenta de que mi mercado no era el único que pasaba por esta situación, pero también note que otros mercados habían salido a flote más rápido ¿Por qué? Por el simple hecho de que sus condiciones laborales habían mejorado, así que me puse a investigar como lo habían logrado.

Ingresé al Portal Nacional de Transparencia (PNT) y solicité a mi alcaldía correspondiente (GAM) el presupuesto asignado a los mercados públicos para el mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura comercial. Así mismo solicité el organigrama que representaba a mi mercado. Pues 27 de los 51 mercados que maneja mi alcaldía fueron renovados casi en su totalidad, menos el mío.

Cuatro meses después, llego la respuesta a mi solicitud, misma que me ayudó a poner en marcha un plan para el mejoramiento de mi mercado. A pesar de que la respuesta llego tardía, fue oportuna pues siempre es bueno comenzar.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



En la respuesta que me emitieron, me enseñaron como buscar más información, y en el navegar por los portales de rendición de cuentas pude notar que algunos mercados ya iban por su tercera remodelación, mientras que mi mercado tiene la misma fachada de hace 20 años.

Con la información en la mano y las ganas de mejorar las condiciones laborales, decidí unirme a la mesa directiva de mi mercado, y trabajando en conjunto hemos ido logrando más oportunidades de mejoramiento.

Mientras yo investigo, ellos organizan actividades, acudimos juntos a reuniones con diferentes instituciones. Las reuniones con la alcaldía, políticos, diputados, líderes comerciales y demás han sido de gran ayuda en un camino en el cual sabemos que no estamos solos. Una de las reuniones más relevantes que tuvimos ha sido con el Director General de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO), al contarle nuestra situación y una revisión documental accedió a visitar el mercado, dando por testimonio que necesitamos urgente una remodelación.

Muchas veces pensamos que no podemos lograr cambios por no tener las herramientas necesarias, pensamos que nuestras condiciones seguirán siendo las mismas porque nos inculcaron el dicho de “naces pobre, mueres pobre”. Pero no, la riqueza no solo se basa en un medio económico para subsistir, la verdadera riqueza está en el ir y venir de la gente. Es en aquel canto por la mañana de decir ¡buenos días marchanta!

Los cambios que se realizan en las sociedades estructurantes son aquellos en donde hay colaboración con autoridades correspondientes, el poder tener acceso a cualquier tipo de información es de gran ayuda, pues de esta manera se pueden crear grandes cambios que no solo pueden beneficiar a alguien de manera individual, sino también de manera colectiva como a mi mercado.

Los mercados públicos fueron declarados patrimonio cultural intangible en el año 2016, son centros de abastos tradicionales que reflejan la calidez y generosidad de los mexicanos y es nuestro deber seguir manteniéndolos con vida.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Pese a la extensión de los horarios y la falta de tiempo para realizar otra actividad que no sea comercializar, los comerciantes mantienen una actitud positiva y son extremadamente cautelosos en el trato que le dan a los marchantes, esto es lo más emblemático de un mercado público: la atención personalizada que se ofrece desde los piropos elegantes que a veces se suelen expresar, los gritos para atraer a la clientela o los halagos que les hacen a las personas como un ¡Buenas tardes güerita!, ¿Qué le doy bonita?, ¿Qué va a llevar doñita?. Esto es una manera de preservar a sus clientes y de establecer vínculos de confianza.

El acceso a un centro de trabajo, brinda oportunidades para mejorar la calidad de vida y esto se logra a través de buenas y óptimas condiciones laborales que a su vez son determinantes de condiciones como la salud, la vivienda, la educación, la alimentación, acceso a la seguridad social, etc. Derechos que no se cumplen en su totalidad, pues al ser centro de trabajo informal no se pagan impuestos y por ende no se obtienen este tipo de prestaciones.

Recuerdo que cuando les mencionaba a mis compañeros de la mesa directiva los derechos que nos amparaban para el acceso a la información, y los beneficios que se obtenían a partir de esta misma ellos solo me mencionaban que les dijera un resumen de la información. Decidí transmitirles los conocimientos que había adquirido y las herramientas para la búsqueda de información.

La información que he consultado me ha llevado más allá del mercado. Estoy próxima a titularme como licenciada en Promoción de la Salud, y mi tema de tesis ha sido determinación de condiciones laborales y de salud en el mercado 156 “Fernando Casas Alemán” al que había omitido mencionar y no por falta de importancia, sino que como dice el dicho “lo bueno siempre viene al último”.

Con ayuda de herramientas de búsqueda informativa y portales de acceso a la transparencia, se pueden lograr grandes cambios que sabiéndolos aplicar en los campos y con la ayuda de las autoridades competentes y correspondientes ayudarán a disminuir

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



aquellas brechas de desigualdad e inequidad que persisten en los sectores laborales y de vida cotidiana.

Esta es mi experiencia como comerciante y puedo decir con orgullo que ¡los mercados públicos existen, porque resisten!



La tesista y la pandemia

Sharon Ocampo Arias

Cuando desperté, descubrí que estábamos en medio de una pandemia, eran mediados del mes de marzo de 2020 para ese momento el virus llamado COVID-19 fue declarado por la Organización Mundial de la Salud como un tema prioritario de salud, que los gobiernos debían atender. Fue así que de pronto la ciudad se vació, desolada y triste quedó, pues la medida aplicada por las autoridades fue la del confinamiento y el distanciamiento social.

Así comienza la historia de esta tesista, viviendo lo que nunca se imaginó, un confinamiento social, que poco a poco marchitaba mi ánimo así como el proyecto de investigación que tenía, sin embargo, un faro encontraría en el acceso a la información pública que las autoridades de la ciudad a mi disposición pondrían.

Con 26 años de edad me encontraba cursando el segundo semestre del posgrado en urbanismo y después de un fin de semana de “puente” ya no volví a la universidad. Por ello, comencé a tomar mis clases a través de videoconferencia esta ha sido la nueva forma de interactuar con mis compañeros y profesores. Debo confesar que al principio me sentí aliviada, no tendría que salir de casa y desplazarme por la ciudad, no más preocupaciones por llegar a tiempo a clases, no más lidiar con el tráfico y muy probablemente hasta mis ahorros aumentarían.

Sin embargo, después de unas cuantas semanas el panorama ya no resultaba tan alentador, recordé que gran parte de mi tesis, la debía realizar en sitio y con una alta interacción con personas a través de entrevistas o encuestas. Fue así como la pandemia, se presentó como un reto más para realizar mi tesis de maestría. La cual gira en torno a una práctica social que cotidianamente realizamos gran parte de la población en la Ciudad de México que es la movilidad urbana.

Mi tema se encuentra enfocado en la política de movilidad integrada a través de los modos de transporte público, principalmente en la Red de Transporte de Pasajeros, mejor conocida como la RTP. Así qué, tomando en cuenta la situación sanitaria más mi tema de

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



investigación, decidí seguir con éste, pero sin duda obtendría la información de la investigación de otra manera. Ello me llevó a ejercer mi derecho a la información pública, para poder concluir con mi tesis, fue ahí donde encontré el faro que guiaría el desarrollo de mi pesquisa.

Lo primero que realicé, fue buscar información que me ayudara a seguir con la investigación, por lo que consulté páginas institucionales como la de la Secretaría de Movilidad, la del organismo de la RTP, el portal de datos abiertos de la Ciudad de México y la Encuesta Origen Destino realizada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

Gracias a esta información, encontré que la Ciudad de México es una ciudad de peatones, donde las mujeres resultamos ser quienes más desplazamientos realizamos, derivado de las múltiples actividades que tenemos. Con ello entendí, la urgencia y necesidad de generar políticas de movilidad que contemplen una perspectiva de género.

De igual manera, encontré que la RTP forma parte de los organismos públicos de transporte de la ciudad y se encuentra inmerso dentro de la política de movilidad integrada de la actual administración. Por lo cual este organismo ha adquirido nuevas unidades para modernizar su parque vehicular, también ha colocado validadores para acceder a las unidades con la tarjeta de movilidad integrada.

Lo antes mencionado y muchísima más información, me sirvió para dar sustento a mi investigación, pero también, para saber cómo moverme por esta gran ciudad y cómo funcionan algunos de los modos de transporte público que más utilizo. Esto es de suma relevancia, ya que contar con esta información de los horarios de operación, aunque sea de manera muy general, me permitió realizar mis rutas de viajes o itinerarios, para realizar parte de mi investigación en sitio.

Como comenté, gran parte de mi investigación la debía realizar en sitio, principalmente en rutas de la RTP o Centros Modales de Transferencia (CETRAM), pero a su vez también era algo arriesgado, ya que los CETRAM así como el transporte público han sido

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



catalogados como espacios de riesgo por ser sitios cerrados donde la sana distancia no es la ideal o poco se puede implementar.

Por ello, para acudir algún CETRAM y viajar en algunas rutas de la RTP, con el menor de los riesgos; recurrí al portal de datos abiertos de la Ciudad de México, ahí hallé información respecto a los casos activos por COVID-19 a nivel de colonia.

Esta información me permitió realizar un mapa utilizando un Sistema de Información Geográfica, donde pude ubicar los CETRAM geográficamente con relación a los casos activos de COVID 19 por colonia. Con ello, ubiqué los CETRAM que estaban cercanos a las colonias con menos casos activos. Dicha información fue de mucha utilidad, ya que así pude justificar porque acudí a determinado CETRAM o ruta de la RTP para continuar con mi investigación, pero a la vez tomando en cuenta el menor riesgo de contagio.

Hasta ese momento, pensé que era suficiente con la información que había encontrado en los portales institucionales, sin embargo, al no poder realizar mis entrevistas y encuestas; decidí generar una propuesta con indicadores que me permitieran medir el grado de movilidad integral de la RTP. Para ello, necesitaba de información más específica y precisa, la cual no encontré en informes publicados por la Secretaría de Movilidad o por el organismo en cuestión.

Entonces recordé que, como parte del derecho a la información pública, se encuentra el recurso de petición y/o solicitud de la misma. Fue a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México, que realicé tres solicitudes de información en los meses de junio y julio del 2021.

Para realizar mis solicitudes, primero generé un usuario para acceder al mencionado Sistema el cual se encuentra disponible en la página web: infomexdf.org.mx; posteriormente realicé las preguntas que deseaba me respondiera en este caso el organismo de la Red de Transporte de Pasajeros.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Cabe mencionar, que lo más difícil para mí fue realizar preguntas concisas y claras, ya que, al solicitar información, se debe preguntar lo más puntual y entendible, para que el área que da respuesta a nuestra solicitud nos proporcione la información que se requiere.

Menciono lo anterior, ya que la primera solicitud de información que realicé, pregunté por la cantidad de validadores magnéticos instalados en las unidades de la RTP para acceder con la tarjeta de movilidad integrada. Sin embargo, la respuesta fue que no había validadores magnéticos, pero sabía que la RTP había adquirido validadores para pagar con la tarjeta de movilidad integrada. Por ello, en la segunda solicitud omití la palabra magnéticos, preguntando únicamente por la cantidad de validadores colocados en unidades de la RTP para ingresar con la tarjeta de movilidad integrada, con esta pregunta logré tener éxito.

Cabe mencionar, que después de realizar mis preguntas, contesté una breve encuesta, donde elegí me notificaran a través de mensaje de texto, cuando la solicitud estuviera contestada, para ello se me proporcionó un folio diferente para cada solicitud. Destacó, que la información que solicité tardó alrededor de 14 días en ser proporcionada, la cual pude consultar accediendo de nuevo con mi cuenta a infomexdf.

Posteriormente descargué y guardé los documentos con la información obtenida la cual no tuvo costo en ningún momento. De acuerdo con los documentos que me proporcionó la RTP fue su Unidad de Transparencia y Derechos Humanos de la Dirección Ejecutiva Jurídica y Normativa de este organismo la que dio respuesta a mis solicitudes.

Después de realizar mis peticiones y apoyarme de ellas para desarrollar mi tesis, reflexioné en la importancia que tiene la información pública y el ejercicio del derecho a la misma. Ya que, buena parte de mi investigación se sustenta en la información pública que obtuve; cabe mencionar que, durante el proceso creativo de la tesis, jamás pensé que ejerciendo mi derecho a la información podría impactar en la conclusión de mi formación académica.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Es importante hacer hincapié que derivado de la pandemia, la información pública y el derecho a ella cobra una mayor relevancia en cuanto a su utilidad coadyuvando en el ejercicio de otros derechos como en mi caso, ya que me permitió ejercer mi derecho a la educación, a la movilidad y a la salud.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Ingrid Aurora Gómez Saracíbar
Titular de la Secretaría de las Mujeres

Desde mediados del siglo pasado y desde muy diferentes ámbitos, rutas y escenarios; las mujeres, organizadas o no, hemos visibilizado las condiciones diferentes, en trato, acceso, ejercicio, etcétera que vivimos, como las diferencias se agudizan o se cierran según diferentes condiciones y/o contextos; planteado propuestas y políticas públicas que nos permitan alcanzar la igualdad. De igual forma, hemos luchado por el ejercicio y reconocimiento de nuestros derechos como seres humanas, el acceso a la información pública ha sido fundamental en este andar; pues nos ha permitido fortalecer nuestra participación como ciudadanas plenas, da certeza y fortalece la política y la gestión pública que posibilita el cierre de brechas de desigualdad entre otras cosas, y nos permite construir comunidades y sociedades, más igualitarias y democráticas, que exigen una relación distinta en la toma de decisiones sobre lo común, y en el ejercicio del poder; donde nos insertamos cada vez con más fuerza y diversidad las Mujeres.

La pandemia por COVID, que vivimos las diferentes sociedades, nos planteó muchos retos y grandes desafíos; uno de ellos sin duda ha sido como fortalecer la conversación y comunicación entre el estado y la sociedad, pues debido a la emergencia sanitaria debimos resguardarnos en nuestros espacios privados, pasamos de una interacción presencial a una virtual, desde la distancia las tecnologías fueron una gran herramienta para quienes deseaban buscar, recibir, monitorear, observar e incluso cuestionar las omisiones de la política y las acciones del estado.

Las mujeres estuvieron presentes en estas nuevas formas de comunicación e incidencia, pese a que en su mayoría las mujeres asumieron responsabilidades de cuidados por su condición de género; su participación y agencia fue fundamental en torno al ejercicio de derechos, en este caso el derecho a la información pública. Esta nueva cultura de acceso y de puertas abiertas “Gobierno Abierto” ha cambiado radicalmente el ejercicio del poder y de los derechos de manera sustantiva; al leer estos “testimonios de mujeres” podemos dar cuenta de ello; pues al obtener información veraz y oportuna; las mujeres que

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



solicitaron información desde sus necesidades e intereses lograron hacer transformaciones en sus vidas e incluso lograron incidir en cambios políticos para el mejoramiento de la vida de otras mujeres.

En los “testimonios de mujeres” podemos dar cuenta, como a través de las fuentes de conocimiento se consigue resolver positivamente inquietudes personales; e incluso algunas fuentes de información, provocaron en las solicitantes de información, interrogantes respecto a la vida de otras mujeres, reivindicando que, lo personal sigue siendo político; esta demostración de empatía por conocer las condiciones y realidades en que viven las demás; qué tan asequible es el acceso al goce pleno de derechos, permitiéndoles conquistar desigualdades estructurales, dando luz a sus caminos.

Como mujer de izquierda y feminista ha sido para mí grato poder leer a todas estas mujeres; la dedicación que han tenido para compartimos sus experiencias al momento de ejercer este derecho. Construir una sociedad más justa e igualitaria, implica que los mecanismos para el acceso a la información de las políticas públicas y quehacer del estado sean accesibles, transparentes y que rindan cuentas.

Este ejercicio testimonial es inspirador, pero nos obliga a pensar y repensar en los circuitos sociales y gubernamentales de garantía en el acceso a la información, en la apertura de datos y registros y estos cómo generan condiciones más igualitarias y más justas para mujeres y niñas, esta sigue siendo nuestra causa.



Mi experiencia con la información pública

Luz Maribel Madrigal Carrillo

Voy a comenzar contando como conocí las entonces oficinas de información pública y con ellas el derecho al acceso a la información pública.

Fue en el año 2014, que tuve la oportunidad de trabajar para la Alcaldía Tlalpan, en la entonces oficina de información pública, mejor conocida como OIP; siendo hasta ese momento que conocí que tenía derecho a la información que genere el gobierno en el ejercicio de sus funciones.

Aunque en el tiempo que estuve trabajado en la OIP, no ejercí este derecho (por parecerme poco ético), fue en el año de 2019, que, una vez fuera del trabajo dentro de una institución del Gobierno local o federal, realicé mi primera solicitud de acceso a la información pública.

Tengo una casa ubicada en la Alcaldía Tlalpan, que derivado del sismo del 19 de septiembre del 2017, sufrió graves daños irreparables.

Al no tener apoyo de ningún tipo por parte del Gobierno u otro, tuvimos que realizar y pagar todo mi hermana y yo al ser copropietarias; tendríamos que demoler, pero obviamente no puedes solo hacerlo, se necesitan de ciertos permisos y avisos que la alcaldía te proporciona, así que nuestro primer paso fue sacar un dictamen de protección civil el cual se dictaminó como AAA que es alto riesgo y por lo cual era inservible, dándonos el visto bueno para la demolición.

Eso nos devastó, aunque lo vimos como una oportunidad para empezar de nuevo. Buscando en google, conocimos las ayudas para construcción que otorga el Instituto Para la Vivienda (INVI), al cual acudimos para solicitar la ayuda con la reconstrucción de nuestro hogar.

Llevamos los documentos solicitados y después de aproximadamente un año de espera salió la respuesta positiva a nuestra solicitud; afortunadamente tiempo nos permitió juntar recursos propios, porque una vez que salió el recurso nos asignaron a un arquitecto, el

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



cual nos daría acompañamiento durante toda la obra, pero que dejó muy claro que la demolición no se podría hacer con los recursos del INVI y que ella como Responsable de Obra solo nos asesoraría en este proceso.

En el mes de septiembre empezamos la demolición de la construcción; la casa como muchas otras, consta de vecinos en la parte izquierda, derecha y atrás. Cuando iniciamos la demolición llevamos una máquina que consta de un brazo hidráulico que mueve y jala el cemento y tabique; todo se desarrollaba con relativa normalidad, el camión jalaba la obra y el cascajo lo aventaba a un camión, cuando de pronto se escuchó un estruendo con un grito de una de mis vecinas; enseguida le dije a los trabajadores que pararan la obra para ver qué había pasado.

Los trabajadores me refirieron que el grito había venido de la casa que se encuentra atrás de mi la mía, por lo que me dirigí al lugar.

Una vez estando en el domicilio de la vecina nos dirigimos a la pared que da hacia mi terreno, para ello me atendió el hijo de la vecina al que por respeto a la familia nombraré como el abogado (esto porque es abogado), su mamá y dos agentes de policía a los que habían llamado. El abogado me decía que las maniobras de demolición de mi casa habían causado fracturas en su pared y que tenía que pagarle – yo le dije que ninguno de los dos estábamos capacitados para decir si había o no un daño estructural o fracturas en su pared, y que de favor esperara a que mi arquitecta, que también es DRO, lo revisara.

A los pocos días después acudió la arquitecta a quien le pedí de favor que revisara la barda del vecino, porque como comenté antes ella solo esta para dirigirme en la construcción más no en la demolición, me dijo que sí, en la primer revisión que hizo le comentó al abogado que solo se veía una fisura en repellido de la barda, pero que cualquier daño que surgiera se vería también cuando terminara yo de demoler y se viera su barda del otro lado sin el yeso.

En ese momento la arquitecta me dijo que por seguridad siguiera la obra a mano completamente porque dentro de la revisión de la estructura se percató que la barda del

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



abogado se encontraba pegada completamente a la mía, ósea que no dejo los 5 centímetros de que debía de haber dejado como marca el reglamento de obras, pero como ya teníamos un problema no le quise decir nada al abogado.

Después de dos semanas de que los albañiles quitaran con suma delicadeza la barda, la pared del vecino quedó al descubierto dejando a la vista varias cosas, una que no tenía castillos, dos no tenía traveses y tres, y la mejor para mí, no había daño de fisuras o fracturas que hubiesen sido causadas por mí.

Cuando le enseñamos al vecino que no le habíamos causado daño, se molestó y dijo que teníamos que pagarle la barda completa o si no nos demandaría, yo le dije que solo pagaría lo que había hecho que era el daño a su repellado.

Como es de esperarse de un abogado, me llego un citatorio en la unidad de mediación de la fiscalía general de justicia, por lo que acudí con mi hermana y el documento expedido por la alcaldía en el cual daba aviso de la demolición y el dictamen de riesgo que era necesaria la obra. Estando en la unidad de mediación la mediadora nos escuchó a ambos y él presentó un dictamen hecho por protección civil de Tlalpan en el cual decía que se observaban leves fisuras en el repellado, por lo que le dije que era evidente que no había daño estructural o fracturas por mi causa y no tendría por qué pagar toda la barda.

La mediadora nos dijo que viéramos el entendimiento ya que sería muy caro contratar un DRO, yo dije que no pagaría y él dijo demandaré.

Es entonces que me vi en la necesidad de solicitar el documento expedido por la alcaldía Tlalpan y que presentó el abogado en la unidad mediadora en el cual obviamente solo él tenía, pero que yo necesitaría para demostrar que no solo mi DRO había dado un dictamen que no había daño, si no también protección civil de Tlalpan lo dijo.

Fue entonces que realicé mi solicitud de información pública, solicitando todos los dictámenes realizados por protección civil en las fechas que ocurrieron los incidentes, lo hice de esa manera porque no sabía el número de oficio y porque no me darían el

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



dictamen si no era la propietaria de la información al ser dato personal, pero me darían en documento y se ve perfectamente por la fotos de la barda que era ése.

Me hablaron nuevamente de la unidad mediadora y yo previamente también saqué un dictamen de protección civil para la barda, entonces llevé los dos dictámenes realizados, siendo mi sorpresa que el abogado no llevó el suyo y argumentaba que no lo había hecho, cuando presenté ambos la mediadora dijo que el abogado estaba procediendo en mala fe y me dio la razón.

Le dijo al abogado que se ahorrara dinero y desistiera de la demanda, a lo que accedió no muy contento pero consiente que realmente no tenía la razón.

Por lo que si me preguntan cómo me ha ayudado el acceso a la información pública, fue así, pude acceder a documentos que solo tiene la alcaldía y demostrar que no había causado daño, y que todo lo que estaban haciendo mis vecinos era querer aprovecharse de la situación para sacar dinero.



La evolución de los sujetos obligados para atender el derecho humano al acceso a la información pública y de datos personales en la Ciudad de México

Claudia Pamela Nava Márquez

En México se considera que los individuos adquieren el carácter de ciudadano a partir del cumplir los 18 años. Las personas que alcanzan la mayoría de edad se observan con mucha inquietud por ser partícipes de las decisiones económicas, políticas y sociales del país, ya que al tener la posibilidad de ejercer su derecho al voto buscan ser tomados en cuenta, dado el pleno uso de su consciencia y razonamiento social en los sucesos que acontecen en el país.

Lo cierto es que la adquisición de derechos también conlleva el acatamiento de ciertas obligaciones como ciudadanos. Uno de ellos consiste en la responsabilidad de mantenerse bien informados acerca de las acciones y decisiones de las autoridades a través de los diferentes medios de información, como el periodístico, el cual se basa en la investigación profunda y documentada de los asuntos públicos, en donde la mayoría de los periodistas lo realizan a través del uso de las plataformas de acceso a la información pública para sustentar sus indagaciones, de tal suerte que inducen a la ciudadanía para definir una posición y opinión, ya sea de crítica o de apoyo a las decisiones o acciones de los gobernantes en turno de cualquier nivel u orden de gobierno.

Los temas en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas son realmente nuevos e innovadores en la cultura cívica de los mexicanos, a pesar de su impulso desde hace poco más de 20 años, como fruto del impulso de las organizaciones civiles y académicos interesados, ya que no se debe perder de vista la opacidad de la información con la que se operaba en periodos anteriores al año 2000. Estos grupos académicos y asociaciones civiles han generado un gran sustento teórico y varios estudios de casos prácticos sobre las ventajas y oportunidades del buen uso de la transparencia y acceso a la información pública generando propuestas con el fin de

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



mejorar la calidad de Gobierno y Administración Pública del país y de las entidades de la República Mexicana.

Aunado a lo anterior, es menester recalcar que el estudio de la materia ayuda a generar una mayor certidumbre y confianza de los ciudadanos hacia los gobernantes e instituciones gubernamentales, ya que surge una relación directa y honesta sobre las necesidades sociales y de atención a las principales críticas como la corrupción, la mala calidad de los bienes y servicios públicos, la impunidad, y el uso y despilfarro de los recursos económicos del país, entre otras.

Es por ello que los Órganos Constitucionales Autónomos existentes se enfocan en dos cuestiones fundamentales: la primera consiste en garantizar el cumplimiento del acceso a la información pública, en la que toda autoridad o asociación que percibe y ejerce recursos públicos debe hacer entrega de la documentación solicitada, así como justificar sus acciones; y la segunda, trata sobre la protección de datos personales, la cual se basa en garantizar el uso adecuado de ellos, así como el ejercicio y tutela de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) que toda persona tiene con respecto de su información.

Los ejemplos de Órganos Autónomos que se pueden encontrar con mayor familiaridad son el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), dedicado a asuntos de nivel nacional; y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX), el cuál garantiza este derecho humano a los ciudadanos de la Ciudad de México y aquellos que transitan. Asimismo, cada estado de la República cuenta con su propio órgano de transparencia para solventar acatar este derecho humano y también necesidad social de acceso a la información pública.

La experiencia que a continuación relataré consiste en cómo las instituciones públicas han dejado de operar con discrecionalidad y negativas a las peticiones solicitadas de acceso a la información pública y de datos personales a través de la plataforma implementada para tales fines denominada INFOMEX, la cual me permitió tener la posibilidad de acceder a la

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



documentación que contenía mis datos personales en posesión del sujeto obligado en donde laboré hace un par de años.

Toda vez que las leyes nacionales y estatales en la materia, estipulan que no debe existir ninguna acción de intimidación o punición al solicitar mi derecho de acceso a la información pública y datos personales, me sentí con plena confianza de mostrar mi identidad a través de mi identificación oficial, ya que decidí realizar una petición de solicitar mi contrato civil que obraba el sujeto obligado.

En un primer momento temí por el tipo de respuesta que obtendría, tras esperar el periodo estipulado para hacer entrega de la información por cuestiones del SARS-COV2 que azota al país, ya que cuando firmé mi contrato civil me había sido negada la petición de obtener una copia simple de dicho documento, lo cual inclusive estaba atentando contra mis derechos sustentados en el artículo 24, de la Ley Federal del Trabajo, el cual refiere que deben existir dos ejemplares de tal y cada parte debe poseer uno de ellos. Desafortunadamente, esta práctica laboral es muy usual en la Institución. Una vez que analicé la posible respuesta negativa o limitante, recordé la existencia del recurso de revisión, con el cual se pueden impugnar las respuestas del sujeto obligado al considerar que ésta no atiende a los principios de la normativa aplicable en la materia.

Lo cierto es que, el área de Recursos Humanos de la Secretaría en cuestión ha comenzado a comprender que como institución están obligados a atender las peticiones de información pública y de datos personales, siempre y cuando se atiendan las características estipuladas jurídicamente como identificarse correctamente o a través de un representante plenamente identificado, para dejar atrás las prácticas de opacidad y la corrupción con la que se ha caracterizado el Gobierno.

Esta obtención de mi contrato laboral considero que fue un gran logro, fruto de la legislación y las instituciones dedicadas a la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, ya que han demostrado que el derecho constitucional de la ciudadanía siempre se localizará en la cima de la pirámide frente a la de cualquier

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



servidor público o institución pública que no quiera atender a su trabajo o mandatos del INFO CDMX o INAI, según sea el caso.

En este sentido también debo mencionar la gran ventaja de conocer la existencia del derecho de petición a través del instrumento INFOMEX, así como los medios para imputar las respuestas de los sujetos obligados, en donde los órganos garantes (INAI, INFO CDMX entre otros) se identifican como jueces imparciales para escuchar los argumentos de ambas partes y dictaminar un resultado objetivo y justo, con el cual se atiende el derecho humano de petición y acceso a la información pública y a su vez no vulnerando los intereses y necesidades de ambas partes.

Dicho lo anterior, es relevante inculcar una cultura cívica y política desde edades tempranas, ya que se generarán futuros ciudadanos informados con ideas objetivas y críticas sobre el acontecer del país. En definitiva, los temas que deben ser enseñados desde la educación básica son la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, así como el conocimiento de las instituciones garantes y sus instrumentos para el cumplimiento de éstos, todo ello estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Finalmente, considero que no debe seguirse cuestionando el papel de los órganos garantes de la transparencia, acceso a la información pública y de datos personales, así como de rendición de cuentas, ya que a lo largo de estos años se ha observado su desarrollo institucional, la gran evolución del tema y los resultados que han traído como lo son descubrimientos de asuntos de relevancia e indignación nacional; es por ello que es menester que sigan teniendo una naturaleza autónoma con el fin de continuar fungiendo como autoridades imparciales que velan por el interés y necesidades de la ciudadanía, y sin ninguna relación con el color del gobierno en turno y evitar regresar las prácticas de opacidad del pasado.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



La información pública como ímpetu democrático

Stefanny Daniela Mora Nieto

“¡Tal vez para entonces por la boca inerte que muda aspira la infinita calma, oigas la voz de todo lo que duerme con los ojos abiertos de mi alma!” Manuel Gutiérrez Nájera- Non omnis moriar “Revolotea en la oscuridad como la luz de una linterna, descubre sólo los rostros más cercanos; mientras, el resto se pierde en un ciego descuido,” Wislawa Szymborska - El gran Número

La democracia ha tenido ante mi entendimiento múltiples caras y formas en los diferentes momentos de mi andar: un ideal que se persigue incluso en los rincones de las relaciones personales de las cuales se busca ahuyentar el fantasma de la tiranía; aprender desde pequeña que si la mayoría vota que el color para el evento escolar sea morado entonces será morado porque obtuvo más votos; el espíritu del funcionamiento de varios gobiernos actuales alrededor del globo terráqueo (al menos constitucionalmente); la búsqueda de implementar metodologías participativas en mis trabajos de campo para que la producción de conocimientos reconozca y/o incorpore la pluralidad de ideas; un cuestionamiento aturdidor y constante sobre mi labor como representante estudiantil y las maneras de lograr llevar la opinión de las personas que he representado en las palabras que saldrán de mis labios; la resplandeciente paridora de ciudadanía; depositar un voto en una urna mientras me he encontrado abrumada reflexionando sobre lo relativamente reciente de este derecho para las mujeres y los esfuerzos, lagrimas, tiempo y trabajo que costó conseguirlo; una relación política; un titubeo; una forma de convivir entre muchas otras formas que tomará la democracia en el transcurrir de mis reflexiones matutinas en la ducha.

De todos estos rostros uno es dolorosamente certero, las mujeres, históricamente, tenemos poco tiempo en la participación democrática de México. Una cosa es que la ciudadanía de las mujeres se haya establecido constitucionalmente, pero otra fueron los

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



años que costó incentivar esa participación o el desfase entre el ejercer el voto y el lograr ser votadas, el ejercicio de nuestros derechos políticos ha sido complejo, sin embargo, al volver la mirada sobre el andar ya recorrido por las heroínas que nos antecedieron podemos sonreír y ver que hemos salido laureadas de aquella oscuridad, nuestra batalla día a día es hacer valer cada derecho ganado, no permitir que la libertad y la justicia sean palabras de un discurso arrebatado que se quede inerte en algún documento abandonado.

Tengo la convicción de que la escuela es uno de los lugares donde se construye ciudadanía y se reflexiona sobre nuestra participación en la democracia, si sumamos a las condiciones propicias del espacio, las implicaciones que tiene estudiar en una universidad autónoma, el resultado es un microcosmos sostenido por el ejercicio de múltiples derechos. Siempre fui una niña curiosa, esa curiosidad buscó saciar algunas interrogantes cursando la licenciatura de psicología en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, en este microcosmos aprendí desde muy temprano que era heredera, hacía casi 100 años que grupos estudiantiles en Córdoba habían logrado reformar los estatutos que daban forma a las estructuras orgánicas de sus escuelas, las universidades en América Latina ahora tenían órganos de decisión tripartita, el estudiantado era parte del autogobierno de las casas de estudio, aprendí muy pronto que al ejercer mi derecho a la educación también había sido heredera y corresponsable de las implicaciones de la autonomía.

Las estudiantes poco a poco hemos logrado hacernos brecha y tener incidencia en nuestras universidades, fue en 2015 cuando decidí postularme al Consejo Académico de la Casa abierta al tiempo, de ese año hasta el 2017 fui representante ante el Consejo y el Colegio Académico, posteriormente como estudiante de la maestría en Comunicación y Política me volví a postular, siendo representante esta vez por el periodo 2019-2020, fue en el conjunto de estos periodos de mi andar que ante mis ojos se reveló lo crucial que resultaba contar con información, información que hasta ese entonces descubrí que tenía el carácter de pública y cuyo acceso formaba parte de mis derechos.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



No sé si sepan ustedes lo que es para una estudiante darse cuenta de que, aunque tu voto valga exactamente lo mismo que el Rector (porque la mayoría de las veces es Rector y no Rectora) hacerte escuchar es complicado. Recuerdo aquella tarde amarga en la que después de discutir enardecidamente sobre la planeación presupuestal y sentir que la postura que defendía era ignorada, noté, casi como un balde de agua fría, que en los señaladores de la mitad del quorum se podía leer un “Dr. _____” Mientras que, en el mío, desde dónde yo estaba hablando, decía “Srita. Stefanny Daniela Mora Nieto”, aunque tengamos los mismos derechos enunciados falta modificar mucho de lo cotidiano para poder llegar a un ejercicio pleno de la ciudadanía para las mujeres, fue en esas fechas que con mis compañeras y otros representantes estudiantiles aprendimos a usar el portal del INAI, desde entonces las sesiones en pleno cambiaron significativamente para mí y me atrevo a decir que para gran parte del sector estudiantil de la representación ante los órganos colegiados de la UAM.

Uno de los temas que siempre nos arrojaba a sesiones que terminaban en la madrugada era la planeación presupuestal, año con año de los que pude presenciar el ejercicio, la demanda del sector estudiantil era la misma: Necesitamos comprender mejor la información para lograr tener una mayor participación y así lograr romper la casi impenetrable inercia institucional que lleva a presupuestos automáticos que rompen con el espíritu de la autonomía y muchas veces que dejan lo relativo al tema de la transparencia con un sabor agridulce a confusión y ambigüedad. No voy a decir que fue fácil, perfeccionar la búsqueda en el portal del INAI y aprender a enviar solicitudes a la oficina de transparencia llevó su tiempo, desde saber qué información podíamos encontrar, y entender que papel jugaba en el entramado, lo que había cambiado era que sabíamos que no teníamos que convencer a nadie de que nos diera información, estaba ahí, al alcance de algunos clics y era nuestro derecho.

Entre los datos que tuvieron un impacto significativo en nuestra construcción de argumentos y toma de decisiones colegiadas fue, por ejemplo, el tener accesibles los datos sobre los tipos de contratos del profesorado y las personas funcionarias. Al ser activista feminista dentro de la misma institución y dar acompañamiento a mis

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



compañeras con procesos administrativos en casos de violencia por razones de género, podía fácilmente saber que tan fácil o difícil sería buscar la rescisión de un contrato y buscar armar la estrategia más oportuna, los casos que acompañé, puedo decir que gracias a varias circunstancias entre ellas la ventaja de poseer la información que menciono, salieron bien. Este mismo tipo de información sobre el tipo de contrataciones pudo darnos la posibilidad de incluso conocer sobre profesorado con doble plaza pues en el sistema aparecían contratados por tiempo completo y en algunas otras instituciones donde colaboraban también, un Rector que duró apenas un mes ejerciendo el puesto tuvo que renunciar al cargo por esto mismo, desafortunadamente no era el único caso.

Los salarios, cuando recién entré a la universidad no imaginaba que podía tener acceso a esos datos, para ser franca tampoco me interesaba mucho, pero con el transcurrir de mi estancia en la casa de estudios comprendí la relevancia de saber cómo se gastaban los fondos públicos y por qué rayos la mayoría del presupuesto de la universidad se iba en el enigmático “Capítulo 1000”, cuando se empezaron a promover las políticas de austeridad con el nuevo sexenio bastaron unos minutos para que toda la comunidad universitaria supiéramos que ahora nuestros Rectores ganaban más que el presidente, comenzó la negociación para que accedieran a bajar voluntariamente sus salarios, esto fue posible únicamente gracias al poder acceder a esta información de manera pública pues recuerdo bien en alguna comisión de reformas al reglamento de presupuesto y transparencia que cierto Secretario General insistía en que el que sus salarios fueran públicos los hacía blanco fácil para ser secuestrados. Hablando de austeridad, no puedo no mencionar que justo el acceso a los salarios del profesorado, nos da la información necesaria para saber que hay varios investigadores e investigadoras que siguen percibiendo ingresos cercanos o superiores al presidente de la república, con el sector privado no me voy a meter porque hay un desfase abismal con el acatamiento de las políticas de austeridad que personalmente considero necesarias.

Hablar de diferencias salariales siempre resulta un tema cuando menos incomodo por no decir profundamente complejo, hay varios indicadores en la información pública que nos permiten corroborar que aún no alcanzamos la igualdad salarial en materia de género.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



La desigualdad producto de los salarios se ha prestado para muchos conflictos de abuso de quién gana más sobre quienes ganan menos, durante un par de ocasiones sucedió que en el pleno de los órganos colegiados algunos representantes del profesorado u órganos personales se mofaran de que el estudiantado no quería que se cobraran las cuotas de postgrado, que se aumentaran las cuotas de inscripción, los precios de las comidas subsidiadas o más recientemente opiniones sobre lo inverosímil que les resultaba que existieran estudiantes excluidos de sus clases al no contar con internet o algún dispositivo apto para tomar clases en línea, en estas situaciones resultó fundamental contestar en el momento que ese tipo de opiniones carecían de sentido viniendo de profesionales con una percepción mensual que va de los 30 a los 60 mil pesos aproximadamente ya que estos ingresos no corresponden al promedio de los hogares mexicanos.

He mencionado ya que soy activista feminista, en este transitar ha habido múltiples puntos de entrecruzamiento con los periodos en que he sido representante del estudiantado, desde formar parte de comisiones de creación y seguimiento a protocolos de atención a la violencia por razones de género, hasta comisiones de creación de programas de posgrado especializados en epistemologías feministas. Respecto a las comisiones de las que participé como de otros temas relacionados a la violencia por razones de género, en la universidad una gran constante es que siempre que se quiere impulsar alguna nueva iniciativa para prevenirla, sale a la discusión la necesidad de un diagnóstico. Fue cuando fui fuente para una reportera del Universal que junto con ella noté que la UAM no transparentaba datos al respecto, pasó un tiempo de aquella ocasión hasta que yo concluí los créditos de mi maestría y comencé a trabajar en la Defensoría de los Derechos Universitarios de la misma casa de estudios para conocer la raíz del problema: la ausencia de indicadores estandarizados para generar estadísticas al respecto. No importa la cantidad de solicitudes a la oficina de transparencia que lleguen porque los indicadores no existen, apenas ahora, desde la defensoría, se impulsa la creación de estos indicadores para poder sistematizar la información al respecto.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



El contar con información pública sobre la violencia por razones de género en la institución donde estudio y laboro es un punto sobre el que no quitaré el dedo del renglón ya que esta información sería una gran herramienta para la generación de políticas institucionales que la prevengan y atiendan además de arrojar luz a ciertos aspectos concretos del contexto específico contribuyendo así a garantizar el derecho al acceso a una vida libre de violencia para las mujeres que transitamos la casa abierta al tiempo, mismo derecho que cabe mencionar fue violado para una estudiante y trabajadora de la universidad, hecho que motivó que la CNDH emitiera la recomendación 2/2020 para la UAM, misma recomendación que se puede encontrar en el portal del INAI, desde donde muchas ciudadanas nos encontramos al pendiente de su cumplimiento de manera cabal.

No tengo duda sobre que los derechos deberían de ejercerse de manera cotidiana, aun así, restaría parte de la relevancia que ocupó en mi vida en derecho al acceso a la información pública el no decir que yo lo viví como un hallazgo, casi un descubrimiento o revelación, pues eso hizo que lo usara como una herramienta poderosa para fortalecer las flechas de mi voz y direccionar mis decisiones, mediante el acceso a la información es que la diaphanidad se volvió materia y robusteció mis argumentos, permitiéndome así mejores oportunidades de ser escuchada en igualdad, ejercer mis derechos políticos y educativos, además de facilitar el acceso a la justicia y a una vida libre de violencia.

Ciertamente la posibilidad de informarnos libremente nos acerca un poco más a la nunca terminada democracia, en el esplendor de su polisemia, sea adjetivo o sustantivo, el acceso a la información pública nos tiende un sendero más para intentar salvar a la democracia de ser un sintagma vacío.



El derecho de acceso a la información, llave que abre la puerta de otros derechos

Johana Belén Sánchez Rojas

Dicen que las mujeres medicina son aquellas que se llenan de fuerza, que cuelgan siempre del corazón, que pisan fuerte, son conscientes de lo que ocurre a su alrededor y alimentan de bondad a quienes le rodean.

La primera vez que me crucé con ellas fue en un taller sobre el derecho de acceso a la información para la defensa de derechos humanos, yo lo impartí desde la organización de la sociedad civil en la que colaboraba.

A ellas y a otras personas defensoras de derechos humanos les expliqué cómo podían ejercer este derecho a través de la presentación de solicitudes de información, para que continuaran defendiendo la tierra y el territorio, el agua, la vivienda y el medio ambiente.

Estaban preocupadas, angustiadas porque había rumores de un nuevo proyecto en la zona sur de la Ciudad de México que ponía en riesgo sus viviendas y el abastecimiento de agua.

Dicho proyecto pretendía la creación de un complejo desarrollo urbano de uso habitacional de hasta 37 niveles de alto, modificar el uso de suelo de la zona, de habitacional comercial a habitacional mixto y la construcción de enormes plazas comerciales que a su vez serían paraderos donde se concentrarían diferentes rutas de transporte.

Ninguna instancia o autoridad les daba información cierta sobre el proyecto, entonces redactaron sus solicitudes, las revisamos y las presentaron.

Comenzaron a recibir las respuestas correspondientes, pero la información seguía siendo opaca o las dependencias argumentaban incompetencia para conocer de lo requerido, pues según su dicho, le correspondía a otras dependencias.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Ante la situación siguieron organizándose, exigiendo el respeto a su derecho a la vivienda y a la ciudad, haciendo jornadas culturales e informativas, reuniéndose con diversas autoridades y convocando a asambleas para compartir la información recibida.

Sin dar explicación, el entonces jefe de gobierno capitalino canceló el proyecto que ponía en riesgo el derecho a la vivienda y a la ciudad en la zona sur de la Ciudad de México, no obstante, la gente continuó organizada y al pendiente de cualquier decisión que impactara en el ejercicio de sus derechos, pero esta vez con más herramientas para defenderlos.

La segunda vez que coincidí con las mujeres medicina fue después de un desalojo que realizó la policía de la Ciudad de México a personas que viven en la calle, cuyo resultado fue la detención arbitraria de varios integrantes y ahí estaban ellas, sus compañeras de calle, parejas, amigas, defendiéndolos, defendiéndose del abuso y la discriminación.

Algunas eran madres y tenían miedo de que la policía regresara y “ahora sí” les quitaran a sus hijos e hijas.

Platicando con una organización de la sociedad civil que les ha acompañado por varios años supe que estas mujeres son criminalizadas por atreverse a ser madres viviendo en calle y que varias han sido separadas de sus hijas e hijos, a través de un programa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX), otras, mediante denuncias ciudadanas por violencia o descuido hacia éstos y también desde el hospital, cuando recién nacieron sus bebés.

En esos momentos yo estaba por titularme de la maestría mediante alto desempeño académico, es decir, por alto promedio, no obstante, me pareció que lo que le ocurría a estas mujeres era un tema muy delicado y que debía investigarse.

Entonces decidí titularme mediante elaboración de tesis y examen profesional, mi investigación se titula “Vivir en familia, un derecho negado a las mujeres que sobreviven en las calles” y para su realización he ejercido mi derecho de acceso a la información, presentando diversas solicitudes a dependencias del gobierno de la Ciudad de México y revisando aquella que ya se encuentra pública.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Para empezar, quería saber si se tenía información sobre cuántas familias vivían en las calles de la Ciudad de México, por lo que pregunté al DIF-CDMX, pensando en que dentro de su estructura orgánica se encuentra la Jefatura de Unidad Departamental de Asistencia a Niños en Situación de Calle, área encargada de operar el programa “Hijos e hijas de la ciudad”, el cual, según sus reglas de operación, va dirigido a mujeres embarazadas y a madres con hijas e hijos menores de edad que vivan en las calles, con la finalidad de iniciar un proceso de canalizaciones voluntarias a Instituciones de Asistencia Privada.

Sin embargo, el DIF-CDMX informó que la entonces Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOS) era la institución competente, toda vez que, a través del Instituto de Asistencia e Integración Social, realiza un censo denominado “Tú también Cuentas” y le turnó mi solicitud.

La SEDESOS la atendió y proporcionó la información sobre el censo mencionado, no obstante, éste indica cuántas personas viven en calle, desagregado por sexo, edad, alcaldía, nacionalidad y estado civil, pero no por familias.

Continuando con la búsqueda de información, localicé la evaluación interna que se realizó al Programa Hijos e Hijos de la Ciudad 2019, la cual fue elaborada por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, era un documento muy breve, por lo que le solicité a este Consejo más información.

En su respuesta me proporcionó el informe y el resumen ejecutivo de la evaluación externa realizada al mencionado programa, documentos de gran valor que me han ayudado a entender cómo funciona, quienes están involucrados, sus resultados.

Para darle continuidad al tema también solicité información al DIF-CDMX, quería saber si al programa Hijos e Hijos de la Ciudad le habían practicado alguna auditoría y cuál había sido el resultado.

En ese sentido, el DIF-CDMX, a través de su Órgano Interno de Control informó que de enero a marzo de 2019 se realizó una auditoría, en la cual se emitieron 4 observaciones.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



En una se observó que la ministración de recursos no se apega a lo establecido en las reglas de operación, otra indicaba que no había evidencia documental respecto de las valoraciones médicas y psicológicas para los derechohabientes, así como los informes de la atención a la población canalizada y las otras dos observaciones que me parecieron más graves, deficiencias en el registro de canalizaciones y/o recanalizaciones de 5 derechohabientes y la falta de evidencia documental del oficio de canalización o recanalización de una derechohabiente hacia otra institución.

Es decir, este programa está presentando deficiencias muy delicadas y sin embargo, sigue operando.

Es importante señalar que son muchos los casos de mujeres que han sido separadas de sus hijas e hijos, por motivos de pobreza, estas mujeres presentan depresión, ansiedad, frustración, inseguridad, miedo, sin embargo, siguen peleando por ejercer su derecho a la maternidad y recuperar a sus hijas e hijos.

La información que yo he obtenido es muy valiosa y es necesario que no sólo se quede en mí, pues no tendría sentido si no la analizo, comparto y utilizo en beneficio de estas mujeres, pues de eso también va el ejercicio de este derecho.

Lo que yo he pretendido con mi investigación y que sigo pretendiendo, pues no la he culminado, es dar a conocer esta situación en diferentes espacios, no es darles voz, ellas ya la tienen y es muy poderosa, sólo que no hay suficientes espacios donde las escuchen.

Lo ideal sería que en el camino se sumen otras mujeres medicina que les escuchen desde sus trincheras, desde el espacio público, privado, social, desde el espacio más esperanzador.



En mi debilidad me fortalezco

Mariana Rivera Rodríguez

Mi nombre es Mariana Rivera, cuento con 33 años de edad y resido en la Alcaldía Iztapalapa desde hace aproximadamente 4 años. En este tiempo de pandemia las cosas no han sido nada fáciles para muchos habitantes que no contamos con un trabajo estable y condiciones económicas para el enfrentamiento de esta crisis; así que en este sector me encuentro inmersa.

En el año 2020, decidí presentar mi examen para la Universidad Autónoma de México, a la licenciatura de Derecho. En mi primera vuelta y con atraso en fechas derivado a la situación de la pandemia, no obtuve el puntaje suficiente para ser seleccionada. Posteriormente y tras una situación que arrastraba de violencia familiar, en octubre del mismo año vuelvo a registrarme a la convocatoria de SUAYED. La finalidad de estudiar, radicaba en querer terminar este ciclo que venía arrastrando desde los 7 años.

Fui una niña violentada sexualmente por mi padre, el cual no solo ejercía la violencia sexual sino la psicológica y emocional. Contaba con mi madre y medios hermanos por parte de él, los cuales me brindaron las herramientas que ellos creyeron convenientes, pero ninguna en cuestión psicológica. Por lo cual todos esos años que sufrí esa violencia quedaron solo ocultos tras actividades infructíferas y el pasar de los años, en donde mi vida no tenía un rumbo fijo.

Fui madre a temprana edad y la inmadurez y falta de voluntad y estabilidad emocional me llevaron a terminar esa relación donde también sufrí violencia por parte de la familia del padre de mi hija. Esto duro más de 12 años, en los cuales fueron demandas y manipulaciones psicológicas para quitarme a mi hija, recuerdo que en este tiempo no había mucha información ni difusión en cuanto a derechos o instituciones que apoyaran a las mujeres.

Todos esos años viví en una ignorancia sobre mis derechos y los de mi hija, manipulada entre los funcionarios y las personas que me rodeaban, ya que todos me miraban con una cierta compasión por todo lo vivido y mi palabra era invalidada por familiares y externos.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Muchos pensaban que por ser menor no me importaba o no era “consiente” de la existencia de mis estos.

Y bueno... En medio de todo esto el haber concluido mi prepa fue un gran logro personal ya que esa meta era algo que me propuse alcanzar para dar crédito de lo capaz que era. También logre acreditarla en un segundo intento ya que la primera vez; por cuestiones de violencia de género provocadas nuevamente por la familia de mi hija, esta vez por su padre y abuelo. Un día antes de presentar el examen, me encontraba en el MP donde una vez más no se hizo nada al respecto de esta violencia.

Pareciera muchas veces que dichos funcionarios lejos de querer ayudar o ejercer sus obligaciones, nos invitan a olvidarnos de nuestros derechos, de la equidad y justicia que radica en nuestro país. He de mencionar que en este tiempo hace aproximadamente 8 años, no había tanto auge en las redes sociales como ahora, por ello lejos de avanzar en mis metas, siempre estuve sumergida en problemáticas de las cuales no encontraba respuestas ni orientaciones efectivas.

Así que como se puede leer, la mayor parte de mi vida viví bajo violencia, esto me llevó a estar en relaciones codependientes y destructivas, llegando a pensar que era yo la única responsable de las rupturas y las malas relaciones interpersonales, al no poder estar más de determinado tiempo con alguien. Esto se reforzaba por las personas con las cuales me relacionaba y hacían mención de que “yo era la culpable de que no funcionara”.

El año 2016 me reencontré con un viejo amigo, con el cual decidí iniciar una relación y casarme ya que al principio profeso un amor, sincero y coherentes sentimientos hacia mí; y al venir de toda esta infancia, adolescencia y parte de mi vida adulta con problemáticas de violencia necesitaba un refugio, una protección, seguridad y estabilidad emocional que no encontraba en mí.

Esta relación detonó muchas cosas ya que era con plena conciencia de querer formar una familia, pero nadie puede construir algo si está enfermo, y era mi caso. Poco a poco mi libertad se fue coartando, comenzando con el modo de vestir, el modo de hablar, el de

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



pensar...Me encerraba, lloraba por cómo me vestía, me violentaba psicológicamente haciendo referencia a mi pasado y señalaba mi modo de hablar como “vulgar”.

Hasta que mi principal violentador, mi padre, me refirió que mi esposo ejercía violencia sobre mi... Me llevaba folletos de difusión que otorgaban en el Centro de Desarrollo para Personas Adultas Mayores, al cual él asistía y tomaba pláticas de psicología. Él le había comentado al psicólogo algunos rasgos de mi marido y situaciones en las cuales él había sido testigo.

¿Por qué mantenía una relación con mi padre si había cometido abuso sexual? Mi madre y hermanos en su capacidad para ayudarme me dijeron que debía perdonar y olvidar. Creí que él merecía una segunda oportunidad, dándole todo el acceso a mi vida personal y núcleo familiar, del cual muchas veces criticó por no ser una buena madre, esposa, hija, estudiante y mujer.

Así es que por medio de mi padre y a través de la información que le daban en el Centro social Frida Kahlo de la alcaldía Cuauhtémoc, me voy dando cuenta de lo que estaba pasando y no solamente con mi esposo sino con mi situación desde hace tiempo atrás y comienzo a cuestionarme el por qué convivía con mi padre, por qué permitía que me encerrara mi esposo o me controlara mi celular.

En octubre del 2020, hicimos un viaje con la familia de mi esposo a Veracruz. Ese viaje detono la visión del estado psicológico en el cual me encontraba, mi esposo con tal de demostrar su “autoridad” delante de su padre, me quería obligar a asistir a un lugar que yo no quería y ahí empezó una incomodidad entre los presentes. La situación con el pasar de los días se fue haciendo hostil y tanto el padre, como él hacían presión sobre mí para acudir a reuniones familiares y lugares en conjunto.

Esto llegó a un punto donde buscaba ya como desquitarme de cada cosa que mi esposo me hacía o su familia y al segundo día de haber llegado tuvimos una discusión fuerte en la cual hubo golpes de mi parte en reacción a una insistente presión psicológica e insultos

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



de mi esposo en contra de mis hijos mayores. Al pedirle las llaves del departamento, decidió echarse a correr y saltar por el balcón desde un primer piso.

Nos dejó sin llaves y con una escasa despensa, desde ese día no volvió al lugar que habíamos alquilado y no contestaba llamadas, sus familiares por su parte eran groseros y engreídos ante las peticiones para favorecer nuestra estancia ya que yo dependía completamente de él. No contaba con trabajo ni recursos, estaba siempre a disposición de lo que él quisiera darme y argumentaba que no me daba un gasto físico porque yo era mala administradora.

Sin recursos monetarios, tarjetas o algo que pudiera ayudarme a darle a mis hijos más que solo un sándwich comencé a llamarle a mi madre y hermanos, también conté con ayuda de amistades, Los apoyos no eran todos económicos, muchos solo me fortalecían y eso bastaba, otros hacían llegar alimentos y mi madre me otorgó un préstamo para mi regreso.

En medio de ese caos creí fielmente que necesitaba entrar a la universidad para obtener más herramientas para salir adelante y no depender de otros, hago mi segundo registro impulsada y apoyada por mi familia y amigos. Finalmente tratamos de “disfrutar” la estancia a pesar de las limitaciones. Tener la capacidad de transformar esos eventos trágicos en oportunidades es algo que a veces no sé cómo lo logro.

Llegó el día del regreso, solo regresé con 2 de mis hijos y al llegar a casa ya me esperaba mi padre, al cual ya no soportaba ya que todo el tiempo hacía referencia a mi aspecto y mi mal carácter. Recuerdo que solo quería estar viendo series y era un capítulo tras otro, mi padre me hizo un letrero que decía algo como “no desperdicies tu tiempo”.

Se lo tomé a mal y se lo regresé, me volvió a hacer mención del psicólogo y las ayudas que había para mujeres en mi situación, pero como iba él a tener alguna credibilidad si era igual o peor. La justificación que le daba a todas esas personas que me violentaban era que, si había perdonado a mi padre y había hecho cosas peores, por qué no iba a perdonar actos mínimos como los que hacía mi esposo.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



En este mes, octubre del 2020, nos dio Covid. Fue la primera vez que marque al Locatel para obtener información sobre los síntomas de la pandemia que estaba aquejando al mundo y dentro del menú de opciones escuche la línea que era específica para víctimas de violencia de género, jamás olvidare que esa grabación se me quedo muy metida en la cabeza.

Poco a poco era más evidente que mi relación con mis violentadores era más hostil e insoportable, unos días peleaba con mi padre y otras con mi marido. A mi padre mi esposo lo había invitado a quedarse en casa, argumentando que él no sabía lo que había pasado pero que nadie merecía el trato que a él se le daba. Entonces llevaba más de un año viviendo con nosotros y yo no entendía por qué debía de aguantar todo lo que él o ellos hacían.

En noviembre muere mi hermano, la persona que nos contagió de Covid y fue de las cosas más dolorosas que he pasado ya que era un pilar importante dentro de mi niñez, ya que él era de los que proveían, un gran ejemplo a mi vida. Hombre de trabajo, honesto y que me apoyaba en todo momento, dándome todo su amor y cuidados a pesar de no venir del mismo padre.

Jamás olvidare la última llamada y las veces que me defendió, una de ellas del padre y abuelo de mi hija. Basto una llamada y no sé ni siquiera como le hizo para llegar en máximo 10 min...Definitivamente me había quedado sin mi protector, él era mi héroe y ahora ya no iba a contar con su protección. Esto detonó una tristeza que se convirtió en ansiedad y posteriormente depresión.

Todos minimizaron mis sentimientos, pensaron que exageraba “no me podía doler más que a mi madre”. No podía estar pensando en el dolor porque tenía hijos, esposo y a mis padres. En ese intento por ayudarme, una Dra., me receto ansiolíticos y fue algo que nadie podía entender “si no era para tanto”, tal vez “quería llamar la atención”.

Cocinaba y lloraba, me bañaba y lloraba... Reclame por su partida, era alguien que tenía deseos de seguir, de vivir y sobre todo una persona alegre que, si podía, ayudaba al que

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



lo necesitaba. Algún día veré a aquellos que se han ido sin previo aviso. Mientras, los llevaré en mi corazón hasta que este deje de latir.

Entre esas noches donde caía fulminada por el ansiolítico, tuve una noción de estar semiconsciente y sentir como mi esposo me tocaba mientras estaba casi inmóvil, no podía ser un sueño, aunque yo quería que lo fuera, anhelaba que eso fuera solo una manifestación por el medicamento. Esto me dio pánico y dejé el medicamento, empecé a notar que él me insistía en tomármelo.

Luche por no hacerlo a pesar de haber noches en las que no podía dormir pero jamás tuve una alucinación, poco a poco mi esposo comenzó a ser condescendiente conmigo, llevándome cervezas y vino, todo con la condición de tener relaciones posterior a beberlas. El alcohol me relajaba, era mi nuevo tranquilizante y somnífero la cruel realidad que es la violencia.

En diciembre del mismo año, a mi padre le da una parálisis isquémica la cual lo deja inmovilizado de medio cuerpo y en una lucha con mis medias hermanas por poder verlo y atenderlo, decidimos traerlo a casa para su terapia y cuidado ya que una de mis medias hermanas por parte de mi padre, agredía mi pequeño de 2 años y hacía insinuaciones de que estaban mal educados y que mi papá no había ejercido su mano dura en ellos.

Lo cual no comprendía, ya que a pesar de que mi él había cometido tocamientos, jamás me había golpeado. Siempre estuvo peleado con la violencia física hacia los menores, entonces esto se me hacía desconocido. Quien iba a pensar que aquel hombre de 79 años que en un momento me causaba terror aun a su edad, ahora se encontrara postrado en una cama y sin habla.

Hice uso de la Línea de Atención Ciudadana, ésta la obtuve gracias a la divulgación y grupos de WhatsApp que organizaba la alcaldía para mantenernos informados de ayudas, servicios y programas. Por medio de ésta le pude conseguir a mi padre atención psicológica porque veía que su nueva condición lo mantenía en un estado de tristeza.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Las redes que se organizan a través de las redes, me fueron llevando a conseguir medicamentos gratuitos y canalización para todo tipo de atención que iba surgiendo por esta situación y circunstancia en la cual ya estaba sumergida. Me fui abandonando, toda la atención la requería mi padre. Hasta que mi cuerpo detonó dándome el primer aviso de un síndrome que padecen aquellas personas que tienen a un enfermo en casa.

Una noche mi hija de 17 años, toco a la puerta de mi habitación, entre sollozos me dijo que su abuelo se estaba masturbando mientras la veía. Que error tan grande haberle dado toda la confianza a la persona que me violento y llegar a pensar que cambiaría. Empezó a tomar forma las veces que lo bañaba y se masturbaba o tomaba mi cabeza mientras le ataba las agujetas.

Era una persona de 79 años, casi inmóvil... Cómo era posible que aun tuviera esos alcances y lo peor que llego a hacer es intentar tocar a mis hijos mientras ellos dormían. Ya no era tiempo de culpas, ya estaba hecho y ahora sus otras hijas daban largas para hacerse cargo. Hasta que no pude más y tuve que decir lo que estaba pasando, ellas me pedían que yo me hiciera cargo de un lugar para que pudiera quedarse ya que nadie lo iba a querer cuidar.

Esto deterioro mi estado anímico, solo lloraba, comía y medio dormía. Al fin lo confronté y pude decir lo que había callado tantos años, JAMAS me había agradado su presencia y los tocamientos que me hizo en la infancia, así como todos los comentarios despectivos que hacía en la actualidad sobre mi aspecto. Agradezco a mi hija y madre por darme la fuerza e impulso para enfrentar a mi mayor temor.

En esa confrontación él me confesó haber violado a una de sus hijas, yo no daba lugar a lo que estaba emanando de su boca, mi madre quedo atónita ya que ella no sabía de estas cosas y todo lo que llegue a pensar positivo de él, se fue esfumando. Al decirle a sus hijas que yo no me lo podía quedar porque sabía los alcances que tenía y lo que había confesado; una de ellas negándolo me rechazo desde ese momento.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



La menor de ellas acepto cuidarlo; Tiempo después tal vez tres semanas me hacen una llamada donde me hacen confesar todo lo que mi padre había hecho y diciendo que él quería venirse conmigo que ellas no podían cuidarlo. A veces pienso que las mujeres odiamos a nuestro género, ya tenía más elemento e información, obviamente al estudiar Derecho, también está informada de ciertos procesos.

Sin dudarlo, volví a llamar a la Línea de Atención Ciudadana en donde esta vez hable con un licenciado en derecho y me oriento sobre el proceso que debía llevar para ayudar a mis hijos levantado la denuncia correspondiente, así como el lugar en donde se encontraba la Fiscalía especializada para víctimas de abusos sexuales; así que, contra toda la familia, comencé a levantar la denuncia.

En febrero del 2021, casi al finalizar el mes y después de estos acontecimientos, mi esposo se va nuevamente de la casa; me hacía sentir culpable por todo, sin siquiera poder empatizar con mi situación, aumenta la violencia y las casi obligadas relaciones que llegábamos a tener porque jamás pensó en mí y lo que sentía con toda esta situación.

Regresamos a la semana y yo me sentía peor que cuando murió mi hermano, ya no solo era la pérdida de él, sino la de mi padre y la herida que había causado en mis hijos. Lo peor que quién yo había decidido y creído que sería mi apoyo me hundía cada vez más, al grado de llorar junto conmigo y no salir de cama al parejo mío; mientras los pequeños y la casa era un caos.

Parecía que todo se estaba viniendo abajo, mi hija se fue de la casa y cuando volvió solo vino para agredirme físicamente. Volví a llamar a la Línea de Atención Ciudadana, me orientaron y me dirigí a levantar una denuncia en su contra, ya que estaba decidida a que ya nadie me iba a maltratar, fuera quién fuera; entre sollozos y huecos en la cabeza por el cabello que había arrancado a tirones.

En junio del 2021, tras una discusión con mi marido por enterarme que revisaba mi celular y tomaba capturas de pantalla mientras yo estaba dormida. Hubo insultos hacia mi aspecto y eso fue el detonante para que decidiera tomarme la mitad del frasco de

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



ansiolíticos. El viernes por la madrugada los tomé, el sábado mi esposo se fue a festejar un cumpleaños con su familia, dejándome a mi pequeño de 2 años, argumentándole a mi hijo de 12 que yo también debía hacerme responsable.

Todo esto mientras yo yacía en la cama, nadie se dio cuenta de que no despertaba. Hicieron su vida y quedé ahí con mi pequeño, se fueron aproximadamente a las 9:00am, comencé a escuchar a lo lejos una vocecita que me decía “mamá despierta” y unas manitas que tocaban mi cara, y a besos intentaba despertarme para ser atendido, el hambre y la soledad lo estaban incomodando y como no si ya eran las 2:00.

Me llevaron al hospital hasta las 5:00pm que mi esposo pudo llegar, me realizaron los procedimientos necesarios e hicieron firmar a mi esposo ante el MP. Al salir la violencia no paro, me fue a dejar a casa de mi madre cuando aún tenía efectos del ansiolítico y podía escuchar como amenazaba a mi hija, mientras intentaba que me bajara del coche.

Se llevó a mis hijos y no me los permitía ver ya que dijo que era una incapaz para su cuidado, eso dolía, calaba en lo más profundo. Había dejado a mis hijos sin su hogar, sin su espacio ya que decidí regresar a casa en la cual él ya no iba a estar por obvias razones. Necesitaba ayuda urgente y yo era la única responsable de mis sentimientos, así que volví a llamar a la Línea de Atención Ciudadana y ahora con un psicólogo porque noté ansiedad.

Me dieron herramientas que nunca me imaginé que se pudieran dar a través del teléfono como: Canalización al DIF y las ubicaciones de los Centros de Justicia para mujeres; estas herramientas fueron fundamentales para mi bienestar. Comencé con la psicóloga por parte del DIF, la cual me contacto en 15 días posteriores a la primera llamada. Ella también me recomendó, de manera urgente, que me dirigiera al Centro de Justicia para una atención integral.

Así lo hice, me dirigí y la atención fue muy oportuna y asertiva, estaba en un rango alto de violencia. Había creído todo aquello que mis agresores me decían, me atendieron en mi

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



primer cita: psicólogos, trabajadores sociales y un abogado. Los cuales me dieron mis respectivos oficios para ir a las instituciones correspondientes.

Entre estas me canalizaron al psiquiátrico Juan Ramón de la Fuente Muñiz en donde me dieron un diagnóstico de “depresión mayor”, derivada de la violencia constante que sufrí desde niña. También me atendí gracias a mi seguro escolar, en el IMSS. Por medio del centro de Justicia para Mujeres me agregaron a grupos de autonomía y empoderamiento, donde nos acercan cursos gratuitos o a bajos costos del CECATI, en los cuales estoy inscrita en 3 y que estoy por concluir.

Despertar es difícil, más cuando uno se acostumbra al dolor. Mi condición pudiera parecer muy trágica e irreal, pero es una realidad tangible en nuestro país, en el cual vamos luchando por una vida libre de violencia hacia nuestro género y sin machismo. Aunque nos falta mucho por llegar o siquiera por acercarnos a esta igualdad; sí puedo decir que estar bien informados, y que dicha información sea eficaz y clara, salva a mujeres con problemáticas similares.

Inclusive mis hermanas han tomado los talleres del DIF para poder empatizar y tener herramientas para apoyarme. Un ser que ama, está dispuesto a caminar contigo de la mano por lugares desconocidos, con tal de salvaguardar tu vida. Pero principalmente debe ser el amor propio el que nos salve de caer en círculos y codependencias. Pero nada de esto era claro antes, solo pude lograrlo con ayuda de la difusión y apertura de las instituciones, y los servidores que ofrece el gobierno en sus diferentes órganos de apoyo.

Esfuézate y sé valiente, muy valiente porque la gloria es para aquellos que aman y tienen fe, fe de llegar a aquello que no podemos ver, pero anhelamos. Una felicidad que se puede crear inclusive con moronas porque no hay mal que perdure. Lo digo yo que no dejé, pese a todo esto, mi escuela y que estoy en busca de mi beca, con mis hijos y tranquila de saber que ya no hay peligro bajo mi techo.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Donde mi debilidad se convirtió en mi principal fortaleza y el deseo de querer transmitir e informar a otras de todos los recursos con los que se cuenta en el gobierno, para estar informadas y apoyadas en todas las áreas: Psicológica, económica y legalmente.



TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Iris Rocío Santillán Ramírez

Profesora-Investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana

En octubre de 2021 recibí la amable invitación por parte del Lic. Andrés Israel Rodríguez Ramírez, Secretario Ejecutivo del INFOCDMX, para formar parte de una Comisión Dictaminadora encargada de evaluar los escritos recibidos en la segunda edición del Concurso “Testimonios de mujeres: la utilidad de la información pública en nuestra ciudad”.

Por supuesto que acepté la invitación inmediatamente, no sólo porque es un honor ser tomada en cuenta y colaborar de alguna manera en este tipo de acciones que dan voz a las mujeres, sino además porque tenía curiosidad de conocer sus experiencias en torno a la información solicitada al INFOCDMX, ya que desde mi rol como investigadora me quedaba claro lo útil que ha resultado la existencia de este tipo de instancias para el enriquecimiento de las investigaciones en el ámbito académico, pero no tanto fuera de éste.

Me llevé una grata sorpresa porque la lectura de cada uno de estos textos me hizo reflexionar y valorar lo importante que es conocer y ejercer el derecho humano del acceso a la información que generan las autoridades públicas. Caí en cuenta gracias a uno de estos relatos que en el pasado las mujeres sólo teníamos acceso a la información *en el molino*, marcando con esto una distinción discriminatoria en razón de nuestro género.

Quedé sorprendida de cómo, gracias al uso de la información, se incidió en la remodelación de un mercado que había quedado en el olvido, con lo cual no solo se beneficiaron quienes ahí venden, sino todas las personas que acuden a él.

Muchos de los relatos dieron cuenta de las violencias que sufrimos las mujeres, en los hogares, en las Universidades, en el transporte público, en los hoteles y moteles de la ciudad y en casi cualquier espacio que ocupamos. Dan cuenta de cómo la información brinda conocimiento para que las autoridades generen políticas públicas y criminológicas,

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



pero también para que las mujeres se empoderen frente a prácticas machistas y misóginas al conocer sus derechos y que no están solas.

Algunas de ellas de manera generosa abrieron sus corazones, relatándonos parte de sus vidas y de cómo, gracias a la información y a las instituciones con las que hoy se cuenta en México para atender la violencia contra las mujeres, pudieron salvar y transformar sus vidas.

A partir de sus experiencias hice conciencia de que la información generada por las instituciones públicas son materia prima de quienes defienden los derechos humanos, y sobre la importancia de que existan instituciones autónomas e independientes del poder gubernamental, como lo es el INFOCDMX. Sin el trabajo de este tipo de instituciones que existen en el país y la fortaleza y entusiasmo de mujeres que inciden, a través del ejercicio de este derecho, estaríamos en un contexto obscurantista en donde la secrecía de la información sería la regla. Y aunque todavía hay resistencias por parte de algunas autoridades para entregar información, el empeño de las peticionarias logrará poco a poco que el respeto al ejercicio de este derecho humano se haga costumbre.



De la opacidad a la vulneración: la situación de las personas con discapacidad

Ivonne Thaili Millán Barajas

Llegó a México un cambio de paradigma en 2011. Los derechos humanos pasaron a ser parte esencial de nuestro marco normativo. Los principios pro persona, de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad se posicionaron como un parteaguas en nuestra constitución federal. Sin embargo ¿es posible que ese cambio de paradigma se olvidara de las personas con discapacidad?, es posible que existiendo una convención internacional en la materia y numerosas leyes nacionales ¿las personas con discapacidad quedaran en el olvido? O es que ¿quizá el cambio de paradigma no haya quedado del todo claro?

En México hay “6,179,890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9 % de la población total del país. De ellas 53 % son mujeres y 47 % son hombres” (Censo de Población y Vivienda, 2020). A pesar de que en 2006 se promulgó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), la cual México firmó y ratificó, y de la cual fue impulsor, a la fecha, siguen existiendo una variedad de barreras para lograr la inclusión de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones que las demás. Las personas con discapacidad son uno de los sectores de la población históricamente más vulnerados. De acuerdo con la SCJN “no basta su reconocimiento en un ordenamiento jurídico para que en la práctica aquellos [derechos] sean efectivamente ejercidos y respetados, sobre todo cuando en el caso del acceso a la justicia han enfrentado situaciones concretas de desventaja histórica y exclusión sistemática debido a diversos factores” (SCJN, 2014: 10).

Dentro de las personas con discapacidad existe un grupo todavía más vulnerado e invisibilizado que ha permanecido en la oscuridad, tanto en las leyes como en las políticas públicas y son las personas con discapacidad privadas de la libertad en hospitales psiquiátricos e instituciones residenciales por su condición de discapacidad. En México existen alrededor de 33 hospitales psiquiátricos (Secretaría de Salud, 2021) y el número

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



de personas con discapacidad que viven en dichos espacios es incierto, así como su situación de derechos humanos.

La poca o nula información respecto a la situación que viven las personas con discapacidad privadas de la libertad en instituciones residenciales como los son los hospitales psiquiátricos, ocasionan, a su vez, un desconocimiento de sus necesidades y carencias. Las vidas de las personas recluidas en espacios residenciales corren especial peligro en virtud de los abusos a los que son expuestas. “En México todavía prima un sistema “maniconial”, en el que hay instituciones donde aún se usan los electrochoques, los internos entran contra su voluntad, hay violaciones sexuales, golpes y demás tipos de abuso” (Vega, 2020).

Por otro lado, en la pandemia, la situación posiblemente se ha agravado debido a las características inherentes de los hospitales psiquiátricos, ya que, al ser lugares cerrados, con poco personal se hace imposible mantener un control sanitario que evite o prevenga la propagación del virus por Covid-19. No obstante, no es sino mediante solicitudes de acceso a la información que defensoras y defensores de derechos humanos podemos tener un ligero acercamiento, y me atrevo a decirlo así porque en la práctica sigue predominando la opacidad por parte de algunas autoridades y sujetos obligados. Dicha opacidad en la información ocasiona vulneraciones a las personas con discapacidad. Como abogada, defensora de derechos humanos y ciudadana me he enfrentado a batallas legales por conocer la verdad detrás de estos lugares que aprisionan a las personas con discapacidad y las reducen a pacientes cuando, en realidad, son personas titulares de derechos.

López Ayllón (2017) refiere que, de acuerdo con Kant, la publicidad de los asuntos públicos es una condición de justicia y que cualquier acto o ley que no soporte la publicidad debe ser considerada injusta, y es así que nos encontramos ante un cúmulo de injusticias. Una seguida de la otra. Partiendo de la injusticia de que a las personas con discapacidad se les sigue negando, social y legalmente, su capacidad jurídica.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Ha existido un discurso a favor de los derechos humanos, pero olvidamos reconocer o conocer las batallas que enfrentan las personas con discapacidad para lograr la igualdad y no discriminación, el acceso a la justicia, la libertad de tránsito, el derecho a la salud, al trabajo, a vivir en la comunidad de manera independiente, a no sufrir tratos crueles, inhumanos y degradantes o tortura, entre muchos otros derechos.

Ackerman e Irma Sandoval (2008), refieren que algunos de los objetivos de las leyes de acceso a la información es transparentar el actuar de la administración pública y así mejorar el control democrático, exigir la rendición de cuentas y obtener una libertad de expresión y participación como ciudadanía. Como ciudadana conozco y ejercito el derecho consagrado en el artículo 6, A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo utilizo para conocer más sobre este tema y así complementarlo con otras herramientas que me permitan hacer valer los derechos de las personas con discapacidad. Sin embargo, en el trayecto, me enfrento con otro tipo de obstáculos como la negativa de las autoridades de proporcionar la información; información que están obligadas a recopilar, almacenar y entregar. Persiste en ellas una actitud de secrecía. Parece ser que el cambio de paradigma no ha llegado a todos los rincones de los sujetos obligados.

Con todo eso me pregunto si los sujetos obligados lo miran desde mi misma perspectiva. Una ciudadana ejerciendo su derecho de acceso a la información, una defensora buscando recursos para beneficio de un grupo históricamente vulnerable, o si lo ven desde una óptica contraria, desde un sentirse acorralados porque saben que esa información es valiosa, es útil y con ella se puede exigir una rendición de cuentas que, muy posiblemente, no están dispuestos a soportar. Me pregunto si las autoridades y sujetos obligados comprenden la importancia de proporcionar la información que obra en su poder de manera accesible, oportuna, completa, que sea relevante y verificable. Me pregunto si saben que esa información puede hacer la diferencia, puede, incluso, cambiar la vida de algunas o de muchas personas. Por ejemplo, de aquellas abandonadas en espacios que atentan contra su propia dignidad. Me pregunto si les importa.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Cuando recibo las negativas de las autoridades o de los sujetos obligados de dar la información solicitada argumentando, casi siempre, que no es su deber tenerla, refuto esas respuestas con plena conciencia de que sí es su obligación y de que estoy en mi total potestad de pedirla y de insistir hasta obtenerla. Las autoridades y los sujetos obligados olvidan que es su deber promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de acuerdo con el texto constitucional.

Si bien debe prevalecer el principio de máxima publicidad a lo que me he enfrentado, como he dicho en líneas precedentes, es un temor a hacer pública la información, un temor a evidenciar las deficiencias de las autoridades, un temor a ser señalados y castigados por ser omisas en sus atribuciones y por perpetuar las múltiples discriminaciones que hay en contra de las personas con discapacidad.

Afortunadamente existen recursos a nuestro alcance que nos permiten continuar la lucha, librar esas primeras batallas. En mi experiencia he redactado un sinnúmero de recursos de revisión, de los que ha conocido el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX), quienes han resuelto en mi beneficio que es, en primera y última instancia, en beneficio de las personas con discapacidad. También he tenido que recurrir a juicios de amparo que han derivado en nuevas resoluciones, pero siempre en el mismo sentido: modificar la respuesta del sujeto obligado y dar acceso a la información.

He obtenido del INAI y del INFO CDMX resoluciones enriquecedoras. Argumentos sólidos que me han permitido adentrarme aún más al estudio de la transparencia y el acceso a la información. No obstante, lo mejor ha sido contar con el respaldo de dos organismos autónomos que mediante sus resoluciones me han permitido seguir impulsando temas relevantes en materia de derechos humanos y personas con discapacidad.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



El camino es complicado y muchas veces frustrante, pero no tengo la menor duda que esta opacidad se irá desvaneciendo hasta lograr un verdadero cambio de paradigma y una inclusión real de todas las personas con discapacidad.

Referencias

- Ackerman, John M. (coord.) (2008). “Más allá del acceso a la información: transparencia, rendición de cuentas y Estado de derecho”, México, Siglo XXI.
- Ayllón, Sergio (2017). “La transparencia gubernamental” en Cien ensayos para el centenario. Tomo 2. Estudios Jurídicos Universidad Nacional Autónoma de México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). “Censo de Población y Vivienda”. Disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx#:~:text=De%20acuerdo%20con%20el%20Censo,mujeres%20y%2047%20%25%20son%20hombres>.
- Secretaría de Salud (2021). “Directorio de Hospitales Psiquiátricos”. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/646095/psiquiatricos.pdf>.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2014). “Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Derechos de Personas con Discapacidad”. Disponible en:
• https://www.scjn.gob.mx/registro/sites/default/files/page/2020-02/protocolo_discapacidad.pdf.
- Vega, Andrea (2020). “Electrochoques, violaciones y golpes: la realidad en hospitales de salud mental en México” en Animal Político. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2020/11/realidad-salud-metal-violaciones-golpes/>.



La deuda histórica: evidencia de la brecha salarial

Anónima

A lo largo de mi formación como feminista mexicana, he leído, escuchado y presenciado el fenómeno al que llamamos brecha salarial. Decenas de miles de mujeres en el mundo con credenciales profesionales, capacidades y competencias, y que nada de ello les asegura un ingreso justo. Sin embargo, la sociedad patriarcal ha juzgado inapelable que las mujeres históricamente perciban sueldos menores, por las mismas actividades que puede llevar a cabo un hombre.

Esta inquietud, me ha llevado a mantener una especie de memoria doméstica del tema. Leo y me documento de casos, tanto a nivel nacional como internacional. Me parece inaudito que en pleno siglo XXI, derechos humanos como la igualdad y la justicia, no sean aún aplicables para todas.

Al integrarme a mi vida profesional, después de la licenciatura, empecé a presenciar cómo mi círculo de amigas y conocidas y yo, empezábamos a reconocer de primera mano este fenómeno. De pronto, me encontraba con que en entrevistas profesionales se me cuestionaba respecto a mi estado civil y mi expectativa respecto a mi posibilidad reproductiva, mientras que a candidatos varones de ninguna manera se les hacían preguntas del mismo tipo.

Además, había otro tipo de cuestionamientos o juicios de valor todavía más desafortunados, basados en mi aspecto físico o invalidando mis capacidades profesionales, comparándolas con la manera en la que luzco. Posiblemente la experiencia más grave que tuve que vivir, fue la insinuación de un “empleador”, señalándome que le resultaba atractiva y que tuviera en cuenta que eso sería determinante durante la ejecución de mi trabajo. Suficiente razón para retirarme de inmediato y desistir. Y que, por cierto, de dicho sujeto existen actualmente 38 solicitudes de información respecto a su sueldo, funciones y bitácoras de trabajo.

Después de tales experiencias, propias y colectivas, cuando descubrí la plataforma para hacer solicitudes de información pública y de interés para la ciudadanía, celebré que al

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



menos hoy en día, las mujeres contamos con un recurso que nos permita verificar cuánto están percibiendo nuestros servidores y servidoras públicas, y, en el caso de quienes deseen ingresar a una entidad pública, verificar que de ninguna manera están sufriendo discriminación en razón de género, y que perciben el mismo ingreso que sus homólogos ya sea de otras instituciones, o bien, durante otras administraciones.

Otro aspecto que llamó mi atención, es que históricamente las llamadas “primeras damas” se han responsabilizado -voluntariamente o no- de la asistencia pública en México. Es decir, desde la primera mitad del siglo XX, y cuando apenas el país tranquilizaba el espíritu convulso que lo habitaba durante su independencia y revolución, las esposas de los presidentes fungieron como *madres salvadoras* de la nación. Además de ponderar los “valores” continuamente arcaicos y restrictivos de las buenas familias, y de ser amas de casa y educadoras en su hogar, se ven también en el predicamento de atender y educar a toda la infancia vulnerable y otros grupos ya vulnerados a través de las labores de asistencia.

El detalle, es que consultando fuentes documentales, y revisando las consultas disponibles y abiertas en el portal del *Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* y en el *Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*, verifico que se les encomiendan estas labores, sin hacerlas acreedoras a un ingreso por ello.

Con ello, se ha promovido durante décadas que a la mujer se nos adoctrine para relegar nuestras aspiraciones profesionales, nuestro entusiasmo académico y que incluso ignoremos toda postura que no se acopla bien al modelo de familia -natural-, para asumir así una “vocación” obligatoria de servicio para perpetuarnos como la base de la familia: mujeres que renuncian a todo por los otros.

Y mi diatriba no es que las llamadas “primeras damas” perciban un sueldo, si no dos aspectos más enraizados:

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



- 1) que no se le pague a una mujer su actividad profesional y,
- 2) que no se permita a una verdadera profesional y con vocación de servicio, ser titular de las labores de asistencia en México.

Me parece que esa práctica ha permeado en cualquier labor de asistencia y voluntariado en las que nos involucramos, principalmente, las mujeres. Creemos y creemos, al menos hasta antes de deconstruirnos, que recibir cualquier pago por nuestra labor profesional, está bien, incluso, se llega a percibir como una dádiva, hasta que entendemos que en realidad es un pago por nuestra formación el detalle y el tiempo que invertimos a lo que hacemos. Es justo que recibamos ese pago y que además se respeten nuestras condiciones laborales de manera equitativa.

Respecto a nuestra participación en la asistencia social y los voluntariados, nos involucramos en ellos a sabiendas de que no recibiremos ningún beneficio, salvo, claro, el bienestar emocional que nos provoca el ayudar al otro. Sin embargo, muchas veces se abusa y se obtienen de nosotras beneficios y “apoyos” que a colegas masculinos se les paga e incluso, además de recibir su pago, también se les califica como voluntarios o benefactores.

El conocimiento de estos datos, de libre acceso para toda la ciudadanía, y mi propia formación académica y de vida, me han llevado a cuestionarme continuamente la manera en la que habito mis oportunidades y qué puedo hacer con ellas.

En primer lugar, exigir el pago justo de acuerdo a lo que perciben mis homólogos, así como fomentar el pago justo de cualquiera que sea mi subalterna o que dependa de mí para su ingreso. Después, invitar a todas a la realización del mismo ejercicio, a aprovechar las plataformas de acceso a la información de las que se disponen, para evidenciar cualquier tipo de abuso o discriminación en razón de género.

He decidido realizar voluntariado que efectivamente apoyen grupos vulnerables y/o ya vulnerados, pero que no diferencien entre el apoyo de los voluntarios y las voluntarias. También, he valorado mi trabajo profesional, reconociendo el tiempo, la atención y el empeño invertido en el capital cultural que ahora poseo.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



También exijo a los medios de comunicación con los que interactúo informaciones veraces y documentadas, que no dejen de poner en la agenda y la discusión pública la equidad en cualquier rubro. Y promuevo dentro de los colectivos feministas y los grupos de la academia que abordan temas de feminismo y equidad, el uso de estas herramientas, para el beneficio de todas.

Y me permito destacar la sencillez de su uso, puesto que a mí me ha bastado con teclear un nombre, una entidad, o un tema particular, para consultar las solicitudes requisitadas que otras y otros ciudadanos han realizado al respecto. Es ahí cuando una recupera fe en el ejercicio democrático.

Finalmente, destaco la necesidad de promover entre nosotras la búsqueda de respeto, equidad y justicia a través de todos los medios y herramientas de las que disponemos, ya que resulta alarmante saber que las solicitudes realizadas a estas entidades, son hechas en 92% por varones.

Además de celebrar su existencia, abrazo esta clase de concursos que buscan su difusión y la amplificación de su alcance. Creo que en orden de tener una ciudadanía mucho más equitativa, solidaria y participativa, es fundamental que todas y todas queramos involucrarnos en el cambio y comprometernos a contribuir en él.



El derecho de acceso a la información pública de una comunidad, a través de un medio escrito no electrónico.

Olinca Janet Dávila Romero

El Derecho de Acceso a la Información Pública, establecido en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es relativamente un derecho joven, como también lo es su propio ejercicio y la existencia de los organismos garantes. Por ello, la cultura ciudadana para hacerlo valer y darle seguimiento, adquiere una importancia vital en cómo la ciudadanía percibe y evalúa la eficiencia, eficacia y economía en la capacidad de gobierno -en sus tres órdenes- así como de la forma en que las instituciones a través de la administración pública y la política, crean flujos de respuesta ante las necesidades de las y los mexicanos.

Es preciso dirigir la atención en cómo el Derecho al Acceso a la Información Pública impacta en la resolución de los problemas públicos y privados, la necesidad de transparentar el ejercicio de los recursos públicos, la toma de decisiones y cuán conjunta puede llegar a ser. Por lo tanto, las solicitudes de información y la Plataforma Nacional de Transparencia son las herramientas principales para conocer la ubicación de la información que ya es pública o la búsqueda exhaustiva de aquella que aún no lo es, generando así un impacto positivo en la forma en que los gobiernos realizan sus actividades, y en la labor de sus Unidades de Transparencia.

Los organismos garantes en el gobierno federal, estatal y local tienen la responsabilidad de velar el acceso a la información, estos mantienen una estrecha e interesante relación con los sujetos obligados, debido al intercambio de información. De tal forma que, son los Sujetos Obligados del ámbito local quienes (posiblemente) menos solicitudes de información lleguen a atender no por omisión sino por el bajo índice de inputs, pues generalmente las solicitudes de información se dirigen al ámbito federal, dejando a las Alcaldías, por ejemplo, en un espacio donde se dedican únicamente a reportar y actualizar las obligaciones de transparencia, en las fracciones y trimestres correspondientes; lo cual, no es suficiente para poder hablar de un completo ejercicio de acceso a la información.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Respecto a las solicitudes de información, es crucial mencionar los medios que ofrecen las propias leyes, el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Sistema de Portales de Acceso a la Información (SIPOT), así como la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), para ejercer el derecho de acceso a la información, ya sea a través de la PNT, “por correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional, dirigido a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado cuya información solicita.” o presentando un escrito a la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, como es el caso que se planteará más adelante.

Dichas solicitudes son accesibles al público que tiene algún conocimiento del tema, que conoce las tecnologías de la información y que cuenta con un perfil académico mínimo de licenciatura, lo cual reduce en términos reales cuán accesible es ingresar una solicitud de información para el Sujeto Obligado competente.

Por lo que, las solicitudes que no derivan de un medio como la PNT y que por no estar “aparentemente” respaldadas con un número de folio asignado por la plataforma del INAI corren el riesgo de ser restadas u omitidas, en términos de importancia para el pleno ejercicio del Derecho de Acceso a la Información de la persona solicitante. Más complejo aún, cuando se trata de un conjunto de ciudadanas y ciudadanos quienes, en grupo, requieren conocer información específica, y que, ante el desconocimiento o el miedo que les genera cuestionar a las autoridades, con sus propios datos personales expuestos, deja sin efecto su propio derecho de petición y al DAI, en la búsqueda de información.

Ser mujer, representa un reto en la comunicación verbal con los servidores públicos, en la mayoría de las ocasiones se traduce en *mansplaining*, en infravalorar la postura de ciudadana activa y en no solo demostrar con fuentes confiables a las autoridades lo que se necesita para mejorar la construcción de soluciones; sino que esa misma situación se reproduce con la propia comunidad. Lo que significa estar en constante alerta para no fallar, estudiar lo suficiente, mejorar, dirigir y tener un completo manejo de las emociones en el espacio público.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Ser mujer, joven, universitaria y proactiva en la solución de conflictos gobierno-sociedad, me dejó una enseñanza que no se obtiene más que interactuando, andando y escuchando opiniones en defensa de la Democracia y de la política, retomando el concepto de esta última desde el punto de vista de Hannah Arendt en “La condición humana”, en la que expresa que se «trata del estar juntos y los unos con los otros los diversos».

Por lo tanto, el resultado de reunir los puntos de vista y preocupaciones de una parte de la comunidad en la que se desarrolló la siguiente experiencia, no tiene otro producto más que comprender que los conocimientos y las herramientas físicas, técnicas, administrativas y académicas resultan inútiles si no se comparten y si no se utilizan para el bien común. Así pues, procederé a narrar mi experiencia:

El día 13 de septiembre de 2021, redacté un escrito, en ejercicio del derecho de petición y de acceso a la información pública, dirigido al Titular de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, marcando copia a 33 autoridades de la misma (Directoras, Directores, Subdirectores, Subdirectoras, Jefes y Jefas de Unidades Departamentales) entre ellas, la Unidad de Transparencia de la Alcaldía.

Dicho escrito a nombre de las ciudadanas, ciudadanos, pobladores, residentes y transeúntes de la Calle San Antonio ubicada en la Colonia Zentlatpatl, de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, fue remitido a la Oficialía de partes de la Alcaldía y recibido el día 14 de septiembre de 2021 a las 11:10 am, en múltiples ocasiones citado como Solicitud de Información, derivado de que en días anteriores la PNT se encontraba en un proceso de migración al SISAI 2.0. Asimismo, tuve la intención de redactar un escrito que fuera visible, accesible y que cada una de las personas afectadas, pudieran identificarse a sí mismos como uno solo en ese documento, en esa solicitud.

La solicitud tiene su origen en la necesidad de conocer el motivo de la iniciación de una obra de renovación total de la carpeta asfáltica, en la calle antes mencionada, la cual, no presentaba fracturas, baches o fallas que requirieran el rompimiento de la infraestructura, la intervención de maquinaria de alto nivel y que más preocupante resultó: la nula

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



comunicación de la Alcaldía para informar la fecha de inicio, horario y alcance del proyecto llevado a cabo en la madrugada del día 29 al 30 de agosto de 2021. La acción no habría generado dudas o descontento (porque la acción misma es una mejora en la calidad de vida), de no ser porque se afectó el derecho al libre tránsito de personas, vehículos privados, de transporte público, de seguridad pública y de emergencia, los cuales tuvieron poco o nulo acceso a transitar, incluso en emergencias. Sin previo aviso.

Los métodos de trabajo no concordaban con una simple renovación de asfalto, dado que se escarbaron más de 30 centímetros de profundidad, generando rompimiento de tuberías de agua y fractura en las casas aledañas a la vía pública, por la presencia de maquinaria pesada estacionada. Se generaron grandes encharcamientos, pilas de tierra que se convirtieron en lodo, agujeros en el suelo, detención total del servicio de limpia y recolección de residuos, alcantarillas tapadas y registros de agua abiertos en las que la seguridad e integridad física de la población se vio afectada, en plena temporada de lluvia.

Al haber descrito someramente la causa y consecuencias de la intervención del gobierno de la Alcaldía, la ciudadanía de calle afectada prontamente hizo uso de su derecho a la libre asociación con fines de solicitar información a la Alcaldía.

En la tercera reunión se contó con la presencia del Jefe de Unidad Departamental de Estudios, Proyectos y Supervisión de Obras por Contrato, al cual se le exigió la respuesta de cada una de las dudas de la ciudadanía, sin que pudiera responder con certeza. Al contar con una especialidad en Adquisiciones del Gobierno Federal, y saber que estaba frente al responsable de dicho Departamento, le expuse las dudas y comentarios relacionados a las mismas, en repetidas ocasiones se negó a proporcionar información del proyecto, de la indicación para iniciarla e incluso cuál había sido la forma de contratación. Por lo que, sabiendo que dicha información no recae en los supuestos de ser información reservada o confidencial, procedí a solicitar el contrato firmado con la empresa, ya que en ese documento aparecerían todas las respuestas que estábamos buscando en conjunto, referente al gasto público, a las condiciones de entrega, plazos, calidad de materiales y estudios de planeación (para dar tranquilidad a las y los vecinos

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



afectados en sus viviendas y/o tuberías). La respuesta no fue afirmativa, se negó a sugerir qué área o servidor público podría contar con la información requerida para hacerla de conocimiento público y poder comprender una decisión de gobierno que tanto había impactado en cuestión de horas a tantas personas.

En la solicitud solicité la información básica que cualquier Sujeto Obligado tiene que subir trimestralmente al SIPOT, y que me atreví a pedir en razón de que dicho contrato no aparecía en la búsqueda que realicé en la PNT, es decir que, de la fecha de consulta, y al día 26 de septiembre de 2021, la información de contratos de la Alcaldía indicaba solo dos contratos reportados en todos los trimestres, uno por Licitación Pública del 1° de enero al 31 de marzo de 2021 y cuya información señala “En el periodo de Enero a Marzo no se llevó a cabo esta actividad.” Para el caso del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas del 1° de enero al 31 de marzo de 2021, éste se encuentra en las mismas condiciones de fechas, estatus y respuestas que el anterior.

Respecto a la búsqueda de los Procedimientos por Adjudicación Directa en todos los trimestres reportados, existen 6, con números de contrato y donde únicamente aparecen las carátulas de estos. La anterior descripción de búsqueda refiere que ninguno de los contratos reportados se llevó a cabo, es decir, no se ejerció ese presupuesto de origen federal, y ninguno de ellos corresponde a la obra realizada en la calle San Antonio de la Colonia Zentlatpatl.

Tras varias reuniones vecinales, una vez redactada la solicitud y haciendo uso del derecho al Acceso a la Información Pública y Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), solicité se respondiera mi solicitud por diversas vías, señalando Oficio (que se pueda recoger en oficialía de partes de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos) con los documentos en copia simple que soporten las respuestas a la solicitud. A través del Portal de Transparencia de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos o del SISAI 2.0, del INAI. Que se cargara el contrato en el Sistema de Portales de Información del INAI (SIPOT). Haciendo uso de las redes sociales (si existe la posibilidad) para la publicación de las respuestas a la solicitud o que se publiquen por cualquier otro medio al alcance de todas las ciudadanas, ciudadanos, pobladores, residentes y transeúntes de la calle en

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



cuestión, con lenguaje claro, accesible y en un lugar público. Y en caso de informarse en una reunión presencial o virtual, se solicita la creación de una minuta y la entrega del oficio con soportes documentales, ya que sí existieron acercamientos con personal de la Alcaldía pero nunca se generaron documentos probatorios de las reuniones.

Ahora bien, si tenemos en cuenta que la recepción formal consta con fecha 14 de septiembre de 2021, la Unidad de Transparencia de la Alcaldía contaba con 5 días hábiles para dar respuesta a la solicitud en cuanto a asignar un número de folio para que la solicitud de información pudiera seguir su curso, al día 21 de septiembre de 2021 no se tiene respuesta de si está siendo o no tomada en cuenta. Siguiendo los plazos de la solicitud, será el día 18 de octubre de 2021 el día que vence el plazo para que la UT de la Alcaldía responda, y donde mi experiencia y la de mi comunidad puedan ver los resultados de cada una de las reuniones.

La búsqueda de la información es una ardua tarea a la que pocas personas están acostumbradas, sin embargo, es pertinente mencionar que de ser necesario, posterior al plazo sin respuesta (si es que es el caso) ingresaré el escrito que consta del sello de la Alcaldía como una solicitud de acceso a la información en la PNT, para conocer cuál fue el tratamiento que se le dio a dicho escrito, anexando el acuse sellado, en términos del numeral Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos para la implementación y Operación de la PNT, en específico de que “En caso de que el solicitante sea omiso en señalar domicilio o medio alguno para dicho efecto, o bien sea imposible notificarle en el domicilio señalado, la Unidad de Transparencia o el personal habilitado de los sujetos obligados, deberán colocar el acuse respectivo a disposición del solicitante en sus estrados, según sea el caso, al igual que el resto de las notificaciones que se generen con motivo del trámite de la solicitud de información.” Acción que no fue realizada.

Como en toda gran obra de infraestructura o de política pública, se requiere gobernanza, la coordinación entre el gobierno, la sociedad civil, no solo ciudadanía sino incluso la ponderación del bienestar de niñas, niños y adolescentes, de las personas con capacidades diferentes y de aquellas cuya movilidad física se dificulta por la naturaleza misma de una calle (tipo de suelo, material, relieve). Sin dejar de lado que, gran parte de

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



la comunidad interesada en dar atención a este problema eran personas adultas mayores, quienes son una población que por lo menos en este caso, tenían poco acercamiento a los medios electrónicos (PNT, SIPOT, SISAI 2.0).

Durante la búsqueda de información, me di cuenta de que las principales promotoras de este derecho fueron las mujeres, algunas acudieron a la Alcaldía, otras crearon el grupo de WhatsApp para mantener la comunicación vecinal, otras más convocaron a las reuniones y yo me comprometí a elaborar una solicitud de información que reuniera las dudas de todas y todos.

El impacto de la obra se tradujo positivamente en la unidad de cada una de las personas, se creó comunidad, empatía, amistad y un sentido de corresponsabilidad, porque ahora el problema de una sola persona es de interés y de conocimiento de más de cien. Por último, hoy día saben cada una de las y los asistentes a las reuniones, que tienen derecho de exigir información, que los Sujetos Obligados y todos aquellos entes que reciben recursos públicos, deben proporcionarla. Y que incluso, aunque no sepan cómo acceder a la PNT, a una página de internet o se encuentren ante un servidor o servidora pública que les niegue su derecho al acceso a la información, existe alguien cerca de su comunidad que puede apoyarlas, apoyarlos.



Las barreras institucionales de la transparencia

Isabel Uriostegui

Desde hace unos años he meditado algunos cuestionamientos sobre el papel de la mujer en los ejercicios de participación ciudadana, orientada al acceso a la información pública. De lo anterior surgen diferentes interrogantes, como son: ¿qué tanto se distinguen las vivencias de las mujeres de otros géneros? Las mujeres como sujetas de estudio, ¿brindamos a partir de nuestro abordaje alguna diferencia sustancial?

La respuesta, al menos tentativa, pero (aún) no exhaustiva, es que sí. Sin lugar a duda, la perspectiva de género es algo posible de ser insertado en cualquier dimensión, ámbito y relación. Porque el género es algo que permea todos los aspectos de la vida social, debido a que es una mirada que te sensibiliza.

Razón por la cual, la sensibilidad, es el eje que estructura este relato que en general se construye desde mi experiencia académica y política en los estudios sobre transparencia y acceso a la información. Y que no dejan de ser una serie de experiencias de una mujer investigando sobre el tema.

Aún me pregunto, ¿me hubiera apasionado tanto el defender el derecho a ser informado y a ser informante, si mi género hubiera sido otro? ¿Me hubiera estremecido e indignado igual sin el cúmulo de experiencias que viví siendo mujer?

Todo comienza en 2011 cuando, por medio de los periódicos, me enteré de una organización llamada WikiLeaks, que divulgó información catalogada como confidencial por parte del gobierno de Estados Unidos de América (EUA) a los medios de comunicación y a través de su página web.

Entre los datos filtrados se revelaban un sistema de vigilancia continuo de EUA hacia ciertos países, y una serie de videos que mostraban la brutalidad de su ejército en la guerra de Irak y Afganistán. Esta información fue filtrada por la soldada Chelsea Manning, quien había logrado extraer toda la información gracias a su posición dentro del ejército, y

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



que después de meditar ampliamente sobre la necesidad de difundir dicha información la compartió a WikiLeaks.

Gracias a esa serie de acontecimientos se despertó un debate internacional sobre el significado de tener derecho a la información pública. Por una parte, el gobierno estadounidense sostenía que se había cometido un crimen al difundir documentos militares secretos. Por otra parte, los defensores de WikiLeaks sostenían que es un derecho en la democracia tener la capacidad de contar con la información necesaria para poder formar una opinión libre.

Es decir, no solo es suficiente tener medios de comunicación que verifiquen y difundan la información, sino, que los ciudadanos tengan la posibilidad de enterarse sobre asuntos de interés público sin verse en la necesidad de cometer un delito. Y que el gobierno tenga la obligación de informar sobre los asuntos de diferente índole. En especial sobre decisiones que afecten a la nación, la forma en que se administran los recursos y la eficacia de las políticas públicas, entre otros asuntos más.

Antes de insertarme a otro tema es preciso reconocer que, también, debido a lo hecho por WikiLeaks se diseminó por el mundo una nueva versión de ciberactivismo que defiende el derecho a la información. El cual, se duplicó en muchos países, ya sea de la mano de organismos como Transparencia Internacional o por versiones regionales del ideal, como lo es en nuestro país MexicoLeaks.

Lo que nos lleva a otro importante punto. No solo hace falta una ciudadanía activa en el tema, debe existir un poder o una institución legal que pueda exigir al gobierno cumplir el derecho a la información ciudadana, como es el caso de los institutos autónomos de acceso a la información pública, y, asimismo proveer de herramientas y procesos para hacer más transparente la vida institucional.

Para ejemplificar esto último comparto una experiencia personal sobre las limitaciones de órganos como el Instituto Nacional de Transparencia (INAI) o, también Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX) para salvaguardar el derecho la información.

En 2020 solicité al INAI información relativa a la plataforma llamada Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción que administra la Secretaría de la Función Pública, la cual buscaba ofrecer un mecanismo alternativo para brindar mayores oportunidades en el combate contra la corrupción.

Mi interés se centraba en conocer el número de alertas que se había recibido en el sistema. Todo quedó asentado en la petición con folio: 0002700305420. Que relataré a continuación por fases.

Primero, la Secretaría de la Función Pública respondió a mi solicitud compartiéndome la página web dónde supuestamente se albergaban esos datos. Sin embargo, en el sitio de internet no se mostraba la información que les había pedido, e incluso parecía que ni siquiera habían leído a conciencia la petición.

Segundo, al no obtener la información solicité un recurso de revisión donde me asignaron el folio de seguimiento RRA 13292/20. Con la esperanza de que de esa manera la petición quizás pudiera llegar a las manos adecuadas. Dicha revisión duró medio año, periodo en el que recibí correos informándome sobre el estatus de la petición, pero, el contenido del seguimiento tenía una jerga legal muy poco entendible.

Tercero. El proceso concluyó en marzo de 2021 con la negativa por parte de la Secretaría de la Función Pública. Pues, "No existe obligación de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de acceso a la información".

El día que llegó el último aviso del INAI notificándome el final del recurso de revisión tuve sentimientos intrincados. Sentí impotencia porque pensé que no me había expresado de forma correcta en mi solicitud, pero también, tuve la sensación de que fui víctima de un abuso de autoridad.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Buscando una respuesta a mis emociones, encontré que en el mismo año el INAI, pidió revelar información sobre cómo se protegen a los alertadores en la plataforma mencionada.

Lo cual me hizo sentir que no estaba sola en relación con mi solicitud.

Epílogo

En México se ha integrado dentro de la función pública nuevos valores como el de la rendición de cuentas, transparencia, participación de los ciudadanos en la toma de decisiones. De manera similar, las mujeres cada vez más nos insertamos como agentes activos en puestos de gobierno y en funciones administrativas.

En cierta forma, al compartir mi experiencia puedo ayudar a otras personas a enfrentarse a las negativas del gobierno a dar acceso a la información pública. Lejos estoy de sentirme satisfecha con la respuesta que obtuve al pedir un acceso a la información. Sin embargo, en estos momentos tengo la esperanza de que por medio de este espacio que abre INFO CDMX pueda visibilizar y sensibilizar sobre las barreras que existen a la hora de pedir información.

Barreras que no solo son de tipo institucional, sino también en comunicación. Debido a que la mayoría del lenguaje que se usa para notificar a los interesados sobre las resoluciones es complejo y cargado de términos legales.

No dejo de pensar que toda la serie de comunicados, mensajes y procedimientos que recibí son producto de una mirada masculina enfocada a cumplir requerimientos sin interesarse en el otro. Situaciones, en las que intervenían tanto mujeres como hombres, quienes se centraban en seguir un patrón de prácticas institucionales formales en las que se carecía de cualquier calor humano. Otra vez me pregunto: ¿esa es la única forma de ganar imparcialidad en los mecanismos institucionales?

Sin duda, hay muchas cosas por hacer y nosotras podemos intervenir en su mejora.



Con ojos de empatía para una vejez digna

Wendy Anahi Berriozabal Hernández

Recuerdo que cuando era niña me enseñaron que tenía derechos y que nadie podía vulnerar mi integridad, hoy en día soy profesionista y actualmente me dedico a orientar, asesorar y representar a las mujeres, adolescentes y niñas que son víctimas de violencia de género en la Ciudad de México, en este momento estoy en una de las Agencias Especializadas para la Atención de Personas Adultas Mayores y me toca escuchar los relatos de las mujeres adultas mayores que no tuvieron la suerte de tener acceso a la educación e información y que desafortunadamente tuvieron que pasar su vida en un ambiente machista que les hizo creer que por ser mujeres tienen que aguantar los golpes de la vida así como los de la pareja que pudieron haber elegido o no y aguantar el machismo de sus hijos e hijas que al haber crecido en un ambiente de violencia, creen que es normal y que no pueden brindarle a sus madres un poco de paz por el poco o mucho tiempo que les queda en este mundo.

Mucho se habla en esta época sobre la violencia de género, pero poco se han centrado en la desinformación de la que son objeto las mujeres adultas mayores y de los demás obstáculos a los que se enfrentan cuando requieren de ayuda o algún servicio. Es bien sabido que mientras vamos envejeciendo nuestro cuerpo y mente se van deteriorando y resulta más difícil los traslados y la retención de información, por lo que es vital contar con alguien que pudiera acompañarnos en esos años de vida y proporcionarnos esa facilidad para poder vivir lo mejor posible.

A principios de septiembre del 2021 se presentó ante mí [una señora de nombre Rosalba]⁵ de 63 años de edad con discapacidad notoria física y motriz, se apoyaba en un bastón desgastado casi roto y con mucha dificultad, mencionaba que su traslado había sido largo ya que venía desde la alcaldía de Tlalpan hasta Cuauhtémoc, acudía por ayuda sola, con lágrimas en los ojos y la voz entrecortada manifestando que su vida entera estuvo llena de

⁵ Se omitió el nombre de la persona para proteger sus datos personales

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



violencia, ya que siendo una niña de aproximadamente 8 años había sufrido de abuso sexual por parte de su padrastro y que al contarle del abuso a su madre, ella la golpeo, diciéndole que era una mentirosa, por lo que para salir de ese ambiente de violencia busco casarse lo más joven posible y se encontró una persona que apenas y conocía: se casó y procreó tres hijos, viviendo nuevamente violencia familiar ahora por su esposo. La señora dice que hace aproximadamente 30 años se divorció por bienes separados, siendo objeto de corrupción, ya que su entonces esposo es abogado y durante el procedimiento éste tuvo preferencia por parte del juez familiar, quien emitió una sentencia de divorcio por el régimen de separación de bienes, en donde a la señora Rosalba no le toco nada y le quitaron lo que tenía: su casa y sus hijos, ya que la guarda y custodia de los niños la había ganado el padre argumentando que la señora Rosalba no contaba con los recursos económicos e intelectuales para mantener, guiar y educar a sus hijos. Sin ninguna red de apoyo, en total estado de depresión tuvo que acudir a la calle, donde sobrevivió con trabajos temporales y conoció a personas que la arrastraron al mundo de las drogas, durante esos 30 años en la calle la señora Rosalba intentaba solicitar auxilio de las autoridades, pero en las Agencias del Ministerio Público a las que acudía solo atendían a las personas que querían denunciar delitos, mas no canalizaban a las personas de la calle a ningún albergue. Hace un año debido a las limitaciones físicas y económicas que tenía, la señora Rosalba no tuvo más opción que volver a buscar a su ex cónyuge y pedirle ayuda, ya que necesitaba de intervención hospitalaria, su ex esposo la admitió en su casa en donde también vivían dos de sus tres hijos, con ciertas reglas y condiciones: la señora Rosalba tenía que estar encerrada en su cuarto el mayor tiempo posible para no dar molestias y sus hijos no podían auxiliarla en ningún momento por lo que no se hacían cargo de ella, el resentimiento que su padre les había inculcado al decirles que su madre los había abandonado, generó violencia psicoemocional y constantemente humillaban a la señora Rosalba teniendo también actitudes de desinterés por ella.

La señora Rosalba recibió la información conducente al explicarle sobre la existencia del Instituto para el Envejecimiento Digno donde puede recibir orientación y canalización a los programas gubernamentales que propician el desarrollo y fortalecimiento de su autonomía, además de explicarle del procedimiento penal y el objetivo de este, por lo que la señora

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Rosalba decidió denunciar a sus hijos y a su ex esposo por la violencia psicoemocional de la que era objeto, entendió la dimensión de iniciar el trámite de la denuncia así como las consecuencias de la misma, acepto las valoraciones psicológicas y el seguimiento que hay que darle al trámite para obtener el resultado ya que buscaba que las personas que habían abusado de ella tuvieran una sanción, se le explicó a detalle que dentro de la carpeta de investigación podía ser remitida a un albergue para salvaguardar su integridad, aceptó acudir y hasta ahora no ha tenido ningún altercado de violencia, por lo que se siente más tranquila, la vida de la señora Rosalba cambió y está pensando en demandar a sus hijos los alimentos, ya que de otra forma no tendría ningún ingreso económico y son la única red de apoyo que la pudiera sostener, sin embargo tuvieron que pasar muchos años para que la señora Rosalba tuviera la atención y el apoyo por parte de las autoridades, en caso contrario, si desde que tenía 8 años hubiera sido escuchada y atendida por sus padres, la historia hubiera tomado otro rumbo.

Debemos de recordar que nuestra Constitución Política garantiza que todas las personas gozan de derechos y garantías para su protección, y que dentro de esos derechos se ampara tanto el derecho de toda persona a solicitar acceso a la información en poder del Estado, como la obligación positiva del Estado de suministrarla. Es necesario enfocarse en uno de los grupos vulnerables que está siendo dejado de lado: las y los adultos mayores; las acciones de divulgación de la información no deben olvidar que estas personas difícilmente pueden acceder a un dispositivo y red móvil, se debe tener paciencia y se debe de atender a las personas lo mejor posible brindando la asesoría y orientación conducente centrando a la persona adulta mayor en la problemática y las diversas soluciones que pueden tener, el acceso a la información pública es obligación para garantizar la disponibilidad y el acceso oportuno a información completa, accesible y fidedigna.

En estos tiempos de pandemia se vuelve más difícil la meta de acercar a las personas adultas mayores a los programas de los que pueden beneficiarse y es útil que la información que proporcionan las autoridades sean accesibles y que las personas adultas mayores la puedan compartir de boca en boca.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



La información y la atención que se le proporcionó a la señora Rosalba la encaminó a tener una vida mejor; la información y la atención que proporciono a todas esas mujeres, niñas y adolescentes tienen ese objetivo, cambiarles la vida.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Lídice Rincón Gallardo **Presidenta Nacional de la Fundación Gilberto Rincón Gallardo**

La cultura de la legalidad en México aún es débil y a pesar de que es un tema transversal, precisamente por su falta de solidez, las instituciones que forman nuestro Estado Nación en sus diferentes niveles tienen la responsabilidad de fomentarla hasta lograr su completa normalidad, por lo que evidentemente, falta un gran trecho por recorrer.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, ha venido realizando distintas acciones que a mi juicio son de mucha utilidad para contribuir, no sólo con el fortalecimiento de una cultura de la legalidad, sino que, además coadyuvan para la transformación de la cultura pública en muchos sentidos; así, a través del concurso *“Testimonios de mujeres: la utilidad de la información pública en nuestra Ciudad”*, encuentra su punto de conciliación en la armonía entre los derechos y las obligaciones; ello, es fundamental para la toma de conciencia de la ciudadanía y es de mayor importancia si se le pone énfasis en un enfoque educativo, lo que podría resultar en un importantísimo estímulo que dé la estabilidad y la evolución social necesaria, y generar la perspectiva de género que hace falta para una real y genuina cohesión social.

La experiencia plasmada en los testimonios que tuve el placer de leer transmite los matices de un México real y maravilloso que van, desde la exacta y colorida narrativa de un mercado público y, por el que nos condujeron de la mano y con el que, sin duda aprehendimos la posibilidad de hacer comunidad y resolver en colectivo las diferentes problemáticas que arrojan las desigualdades de nuestra ciudad, hasta la solidaridad por nuestra gente y la preocupación por nuestro entorno.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



El recorrido doloroso de la angustiante existencia del estado de indefensión en el que se nos coloca a las mujeres por la completa ausencia de nuestra seguridad humana, nos mostró el país real que indefectiblemente habrá que deconstruir para transformar en una casa habitable para todas; los hoteles feminicidas que trastocan nuestra intimidad y la convierten en un vacío sin fondo en el que se corre el riesgo de desaparecer de una u otra manera, pero desaparecer, al fin y al cabo.

Y así podría continuar tocando cada uno de los testimonios que leí; lo cierto es que la importancia de este ejercicio radica en el logro de la transformación de una cultura pública que sea capaz de cambiar nuestra realidad; una realidad que nos es completamente adversa a nosotras y nosotros a una cultura de la legalidad en dónde el equilibrio del ejercicio pleno de nuestros derechos y especialmente nuestro derecho al acceso de la información sea un modo de vida natural y no una concesión de cara a la ciudadanía.



Las ventajas de ir al molino

Frida Paulina Ramírez Vite

Quien haya tenido la fortuna de hablar con sus abuelos sabrá acerca de la magia de los molinos, aquellos lugares a donde se acudía a moler maíz, chiles secos, cacao y un sinnúmero de ingredientes utilizados para realizar algún platillo mexicano, más allá de las experiencias con olores deliciosos y aquellos más picantes que irritaban había un atractivo extra a la experiencia mañanera de acudir a preparar los ingredientes para la comida y ese era el delicioso intercambio de información que se daba en la espera del turno de la molienda en donde muchas mujeres con cubeta propia previamente formada en fila se reunían en grupos pequeños para saber las nuevas que acontecían en su comunidad.

Mi abuelo no era el más amable para hablar sobre “ir al molino”, esta expresión la utilizaba para referirse a las mujeres que metían sus narices en asuntos ajenos y se dedicaban a criticar todo a su alrededor, sin embargo yo creo que él no comprendía que en aquellos tiempos “ir al molino” era aún más que eso, era la forma en la que las mujeres podían saber más acerca de su comunidad, sus vecinos, sus gobernadores, etc. “El molino” era el núcleo de la red de comunicación más detallada entre mujeres en donde se intercambiaba información que más que un chisme o una crítica era una aportación a la perspectiva de esta comunidad madrugadora.

Es curioso cómo mi abuelo habla de manera despectiva sobre la forma más común (y en ocasiones la única) en la que las mujeres de su época podían estar al tanto de lo que sucedía en su entorno, supongo que esta perspectiva se debe a que él por ser hombre y tener prioridad para educarse y aprender a leer podía informarse sobre su medio en fuentes más fidedignas como lo era el periódico, además de que muchas veces “ir al molino” era la escapada perfecta de las arduas labores hogareñas que nos robaban el tiempo y que por el hecho de ser mujer eran impuestas, además de ser la excursión ideal para saber más acerca de su contexto sociocultural.

Días antes de las elecciones del año en curso tuve muchas dudas respecto a si debería o no ejercer mi derecho al voto, realmente no creía tener la capacidad de elegir pues no

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



sabía nada acerca de los candidatos y candidatas, sobre sus propuestas o si eran o no congruentes con sus acciones y lo que como buenos mesías predicaban en sus campañas lo cual me parecía algo fundamental, ya que nos han inculcado que el desempeño profesional no se relaciona en nada con la vida personal y yo creo que esta aseveración es incorrecta, ya que a mi parecer nuestros valores, creencias, gustos, hábitos y en general nuestro desempeño como ser humano es la base de nuestro desempeño como profesionista.

Son muchos los casos en que tenemos a personas corruptas, mentirosas, con procesos penales por agresiones sexuales o por violencia doméstica (entre otras cosas) con cargos en el ámbito de la administración pública.

Hablando con mi papá le externe el conflicto que tenía sobre si debía o no ejercer mi voto y el solo me preguntó “¿No has ido al molino?”, solté una carcajada y le pregunté a qué se refería, él me comentó que podía revisar el perfil de los candidatos y así saber más acerca de sus propuestas y su información pública sobre cuáles eran sus ideologías, si habían tenido un proceso legal y sobre qué había sido, su historial, etc., él me dijo que fuera inteligente y aprovechara las ventajas de ir al molino.

Decidí hacer mi ardua investigación en búsqueda de un candidato o candidata que compaginara con mi ideales y en curso de esta labor cruzó por mi cabeza la idea de cuán difícil pudo haber sido para “las mujeres que iban al molino” ejercer su voto (si es que lo hacían) de forma consciente e informada si no tenían acceso a la información verídica respecto a los candidatos, en mi reflexión concluí que posiblemente ni siquiera podían elegir pues inconscientemente les eran impuestas las ideas de sus maridos, padres o incluso sus jefes.

Divagué un poco más y me puse a pensar en cómo hacían para validar sus quejas o denuncias, si eran víctimas de una agresión sexual por algún fulano de su comunidad y deseaban emitir alguna denuncia siempre eran cuestionadas por las autoridades las cuales minimizaban e ignoraban su problema, no era común poder acceder a la información penal del susodicho aún si alguna amiga o vecina comentó que había

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



denunciado a la misma persona por agresión y por falta de pruebas su denuncia no procedió. Posiblemente se hubieran podido reabrir muchos procesos jurídicos por otra denuncia igual pero por no poder acceder a esta información muchas veces los casos se cerraron sin hacer caso.

Como mujeres el tener acceso a información verídica puede ser un arma de empoderamiento que nos ayude a tomar decisiones de forma consciente e informada, una arma que puede darnos valor para emitir una denuncia por poder estar respaldada en el perfil delictivo de alguna persona, puede ayudarnos a saber más acerca de las personas en las que confiamos nuestro trabajo, sobre las personas con las que decidimos relacionarnos o convivimos para sentirnos más seguras o incluso nos puede ayudar a saber si somos víctimas de una injusticia por falta de equidad de género en un ámbito laboral investigando nuestro salario y el de algún compañero.

El acceso a la información pública que tenemos en la actualidad tal vez no supere la maravillosa experiencia que era para nuestras abuelas “ir al molino”, pero sin duda nos da herramientas para poder desempeñarnos mejor como ciudadanas.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Comisión Caltongo Organizado Asamblea Barrial 2017-2021

Carmen Citlali Hernández Jiménez

La Avenida Nuevo León es una de las tres avenidas más importantes en la delegación Xochimilco por ser el paso hacia las delegaciones de Milpa Alta y Tláhuac así como la conexión entre los pueblos de San Gregorio, Nativitas y el centro de Xochimilco. También es una vía de acceso para los estados de Morelos y Guerrero por medio de la cual se conectan la zona ejidal, el suelo de conservación, el Área Natural Protegida y los pueblos de la montaña dentro del perímetro delegacional.

Solamente dos vías, al oriente de Xochimilco, tienen esta importancia por su conectividad: la carretera México-Tulyehualco y la Avenida Nuevo León.

Esta vía de comunicación es muy transitada tanto por vehículos particulares como por camiones de transporte de pasajeros y de carga que llevan insumos agrícolas o mercancía de floricultura, como por bicicletas de carga que se utilizan para este mismo fin (esta actividad llega a ocupar económicamente a uno de los grupos más vulnerables de la sociedad: niños y adolescentes en situación de calle). Por la Avenida también circulan bicitaxis que operan sin regulación alguna lo que provoca que la población los perciba más como factor de inseguridad que como un servicio útil⁶.

La avenida cruza demarcaciones locales con distinta complejidad: primero, el cruce con la calle Violeta, que atraviesa los barrios originarios de Barrio San Cristóbal, Barrio de San Diego, Barrio San Esteban ubicados en la zona centro, cuentan con servicios y usos de suelo regulares, hasta los alrededores del embarcadero Caltongo (unos metros adelante hasta el No. 153. De Avenida Nuevo León), llegando al puente de Caltongo conocido como “Exclusa Jiménez”, nodo en donde inicia la zona de asentamientos irregulares en suelo de conservación. El Barrio de Caltongo, a pesar de ser barrio originario, se

⁶ Para profundizar sobre esta situación, consultar: <http://www.proceso.com.mx/497060/xochimilco-la-mitad-poblacionafectada-la-venta-droga>

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



encuentra sujeto a esta normatividad⁷ por su condición lacustre y chinampera, ligado a otros asentamientos considerados en la “REGIÓN II”⁸.

Conformada por los asentamientos humanos denominados Bo Caltongo, Ampliación Caltongo, Recodo Caltongo, Santiago Chililico, ubicados en la Cabecera Delegacional, Tetitla la Gallera, Zacapa Xicalhuacán, en el poblado de Santa Cruz Acalpixca, Ejido de San Gregorio, La Huerta Tulapa, en el Poblado de San Gregorio Atlapulco. La que comprende una superficie total de 2,129,373,37 m² (212.9Ha), en la cual se ubican un total de 4,015 lotes, de los cuales 3,001 son viviendas y 1,014 lotes baldíos con un total de 3,413 familias y 12,551 habitantes. (Delegación Xochimilco, SEMARNAT y SEDUVI, 2011) La “Región II” tiene dictamen del Estudio de Impacto Urbano y Ambiental y Especifico positivo desde 2011: destacando el grado de consolidación de los asentamientos y servicios existentes en la zona, su ubicación respecto al Área Natural Protegida y su entorno caracterizado por la existencia de canales, humedales y chinampas, además de la cercanía y conectividad con las zonas urbanas y los impactos identificados en el sitio. (Delegación Xochimilco, SEMARNAT y SEDUVI, 2011).

La “Región II” tiene dictamen del Estudio de Impacto Urbano y Ambiental y Especifico positivo desde 2011:

destacando el grado de consolidación de los asentamientos y servicios existentes en la zona, su ubicación respecto al Área Natural Protegida y su entorno caracterizado por la existencia de canales, humedales y chinampas, además de la

⁷ Gobierno del Distrito Federal Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Sistema de Información Geográfica. Norma por actuación: 04_XOC, Normas particulares: 26, 33, 34, 35, 37. VARIOS\NORMAS SEDUVI.pdf

⁸ Comisión de Regulación Especial, Delegación Xochimilco, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2011) CREX-ST-EIUyA/12/2011, DICTAMÉN DEL ESTUDIO DE IMPACTO URBANO Y AMBIENTAL PARA LA “REGIÓN II” DE LOS ASENTAMIENTOS DENOMINADOS: BO. CALTONGO, AMPLIACIÓN CALTONGO, RECODO CALTONGO, SANTIAGO CHILILICO, TETITLA LA GALLERA, ZACAPA XICALHUACAN, EJIDO SAN GREGORIO, LA HUERTA TULAPA.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



cercanía y conectividad con las zonas urbanas y los impactos identificados en el sitio. (Delegación Xochimilco, SEMARNAT y SEDUVI, 2011)

El territorio lacustre bajo la denominación de “Región II”, es compartido en la delegación por las comunidades originarias de Nativitas, Santa Cruz, San Gregorio y Caltongo. Su población se dedica principalmente a la floricultura y aún cuenta con franjas de zona de producción agrícola industrial y zona de chinampa de conservación. Sin embargo el crecimiento urbano irregular ha contaminado mucho tanto el suelo como el agua; los canales no cuentan con una forma de regulación de sus niveles ni desazolves, por lo que en temporada de lluvias, se desbordan, afectando la avenida y contribuyendo a su deterioro. Además, sobre la avenida existen actividades diversas, como servicios al turismo, comercio formal de locatarios propios de una economía local, que generan ingresos (per cápita) de entre \$800 y \$2,000 pesos diarios⁹.

En 2017 se planteó la realización de una obra que no solo es asfaltado sino que incluyó infraestructura de agua y drenaje, ha sido un tema que sigue generando mucha inquietud social e interés por parte de la población de Xochimilco, ha sido la comunidad de Mujeres del Barrio Caltongo la más activa en cuanto al reclamo de información y las consultas vecinales sobre este ejercicio público (la obra de modernización de la Av. Nuevo León) con la comunidad originaria, que está en medio de esta vía principal que cruza el Territorio Lacustre.

Caltongo es una población originaria y chinampera que se encuentra en la cuenca colindante con San Gregorio (la zona ejidal y suelo de Conservación), con la zona centro de Xochimilco (con los barrios de San Cristóbal, San Diego y San Esteban, parte del Patrimonio Cultural y Arquitectónico de la Humanidad) ubicado dentro de la delegación y es el acceso a un canal de actividad turística (Nativitas-Caltongo) que está conectado con otros 7 embarcaderos.

⁹ <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/colaboracion/mochilazo-e-n-el-tiempo/nacion/sociedad/4-2016/07/25/cien-anos-de>

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



La población en Caltongo tiene un fuerte tejido social, “somos actores de una actividad económica floricultora y una cultura chinampera viva”, comentan vecinas y vecinos. El otoño es la temporada más importante del año pues es cuando se comercializan las flores de nochebuena y cempasúchil (entre los meses de septiembre a noviembre) que generan la derrama económica más importante de esta localidad, ya que solo en Caltongo, existen aproximadamente 500 productores que trabajan de abril a noviembre para sostener la producción de los demás meses, la cual representa un ingreso anual de que oscila entre el medio millón y 3 millones de pesos por unidad de producción solo por Nochebuena. Los ingresos que se generan por el cultivo y la venta de flores no se quedan sólo en Xochimilco, la derrama económica llega a jornaleros agrícolas de otros pueblos originarios (Nahua, Ñañhũ, Chinanteca, Mazateca, Mazahua) provenientes del interior del país quienes llegan a trabajar durante todo el año para regresar a pasar las fiestas decembrinas en sus localidades e invertir los recursos en mejoras para sus viviendas o su comunidad.

Ante las necesidades profundas de nuestra localidad, ese año (2017), al presentarse la ejecución de la obra federal “Remodelación y rehabilitación de la Avenida Nuevo León”, la comunidad de Mujeres Caltongo decidió iniciar un proceso de gobernanza ciudadana abocado a vigilar el ejercicio de esta obra pública, la cual en las primeras presentaciones de la función pública se demostraba falta de sensibilidad y voluntad política para hacer valer el derecho a la consulta y a la información de la comunidad. Bajo el principio de la consulta ciudadana para la toma colectiva de decisiones, se conformó una comisión de verdad que se denominó desde entonces: “Caltongo Organizado” (CCO), la cual busca hacer valer derechos humanos tales como salud, igualdad y no discriminación, justicia, vivienda, expresión, trabajo, etc. además como comunidad indígena y originaria¹⁰, la asamblea comunitaria CCO sesiona una vez por semana.

La Cronología de esa primera experiencia de comisión de vigilancia fue:

¹⁰ Convenio 169, OIT. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



En el mes de junio de 2017 se instalaron 7 mesas de trabajo con las distintas funciones encargadas de dar seguimiento a los problemas e inquietudes comunitarias referentes a las obras que se realizan en el Barrio Caltongo, estas mesas son también el espacio de diálogo entre las comisiones vecinales y las autoridades delegacionales. Las mesas comisionadas se rigen bajo un reglamento diseñado para este proceso de colaboración entre comunidad y gobierno, sin embargo, también es resultado de lo que la propia comunidad ha logrado impulsar durante las sesiones de trabajo con los funcionarios de la delegación Xochimilco¹¹. En la Comisión Caltongo Organizado Participan alrededor de 34 mujeres en su mayoría y han realizado asambleas desde 2017 hasta 2021.

Este proceso es muy importante para nuestra comunidad pues hace evidente que la sociedad organizada tiene las facultades y el poder de dirigir el desarrollo y vigilar los ejercicios de obras públicas en nuestro territorio y es un parteaguas para exigir los procesos de desarrollo sustentable que necesitamos: vivienda digna, necesitamos conservar chinampas y canales, necesitamos saneamiento (drenaje o plantas de tratamiento), necesitamos agua, necesitamos captación de agua pluvial, que se respete nuestro derecho a gestionar los beneficios de conservar servicios ambientales, cumpliendo con nuestros derechos humanos, nuestros derechos como comunidad indígena en la conservación del patrimonio de la humanidad.

Entre el 2 de mayo y el mes de noviembre del año 2017, CCO ingresó diversas solicitudes. Siendo la primera una petición para que la obra comenzase en la zona de los barrios del centro, atendiendo la inquietud de que este tramo se llegará a tener liberado para las ventas de otoño determinantes para la actividad económica laboral local, también se pidió que se realizará la remodelación del sistema de drenaje y agua potable, en primer término. Esta respuesta a favor de la comunidad fue presentada en asamblea por el Jefe Delegacional el día 2 de mayo fecha en que se comprometió a que esta obra concluiría el 31 de Octubre 2017.

¹¹ votaciones para que solo sea la comisión CCO quien vigile la obra de RyM de Av. Nuevo León sin participación del comité vecinal:

<https://www.facebook.com/organizadocaltongo/videos/1721259554831934/>
<https://www.facebook.com/organizadocaltongo/videos/1728732477417975/>

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



CCO, desde su conformación ha convocado la participación de especialistas en: transparencia, urbanismo táctico y obras públicas; la búsqueda de información de carácter público son la principal fuente para respaldar las peticiones de la comunidad.

Durante las asambleas de CCO se han sumado profesionistas vecinos expertos en áreas de arquitectura, ingeniería, diseño industrial, que colaboran en las supervisiones vecinales sobre los procesos de la obra.

Ese año 2017 fue difícil pues hubo inundaciones provocadas por las fuertes lluvias al sur de la Ciudad de México, El sismo del 19 de septiembre desastre de grandes magnitudes en la Ciudad de México y en Xochimilco. Los días posteriores al sismo 19S, la Avenida Nuevo León fue la vía principal de conectividad hacia las zonas cero de San Gregorio Atlapulco, San Luis Tlaxialtemalco, Santa Cruz, Nativitas, Tulyehualco. La situación de la obra ya no sólo fue de interés para el barrio de Caltongo, también para los barrios del centro o las comunidades que se encuentran dentro de la Región II, y también para todos los habitantes que se encuentran dentro de las zonas cero. En la medida en que la Dirección de Obras de la delegación Xochimilco y la empresa a cargo de la construcción, hacían notar la falta de recursos al no contar con material para trabajar, realizar muy poco trabajo por cada jornada, fue cada vez más urgente presionar para comprometer el término de la obra con el ejercicio presupuestal asignado y el total de los recursos aplicados.

Logramos la continuación y el terminó de la obra.

En diciembre 28 La directora Adoratriz López Pérez, Directora de Obras Públicas, establece como fecha de término de la Obra el 29 de Marzo 2018 como un compromiso de jefatura delegacional, que se cumplió. La comisión Caltongo sigue activa, siendo parte de las asambleas y vigilando que los recursos se apliquen con transparencia, desde 2020 siendo parte de la Comisión de Participación Comunitaria conforme a la ley de participación ciudadana.



Mujeres y Plataforma Nacional de Transparencia

Ana Patricia Santamaría García

Cuando aprendí a usar la Plataforma Nacional de Transparencia me cambió la vida. En 2019 tomé un taller sobre el Derecho de Acceso a la Información, de lo general a lo particular, del derecho consagrado en la Constitución hasta donde dar click para enviar mi solicitud. Entendí que podía preguntar a cualquier “autoridad” todo lo que siempre había querido saber.

Eso es lo bonito, no hay límites (salvo los establecidos en Ley), puedes preguntar cuánto se gastan en el *coffee break* de un evento, cuánto gana tu alcalde o, en mi caso, pude preguntar porque estaban negando mi participación como parte del Consejo Joven de la Ciudad de México.

Lo que más me quedó claro de esas 2 horas de taller es que con la información pública puedes hacer dos cosas: enojarte, ser indiferente, o actuar y hacer uso de ella para exigir que se cumplan y respeten otros derechos. A partir de ese momento no hubo marcha atrás, a donde quiera que iba si encontraba algo que me causara curiosidad lo preguntaba. ¿Por qué? Porque podía.

El Derecho de Acceso a la Información abre muchas posibilidades. Tener el conocimiento de cómo actúan las personas representantes o las instituciones te permite interactuar, colaborar, exigir; te convierte en parte de la ciudadanía activa y participativa.

Trabajo en una asociación civil y durante los últimos tres años me he dedicado a dar talleres sobre participación ciudadana, me encanta compartir temas sobre fortalecimiento comunitario, observación electoral, presupuesto participativo, etc. pero particularmente sobre Derecho de Acceso a la Información. Es un tema que también le abre las puertas a más personas para conocer cómo funciona su ciudad y su país, no importando el nivel o poder de gobierno. Las capacitaciones se imparten principalmente a activistas, niñez, juventud y mujeres; es muy interesante observar las preguntas e intereses de cada población y cómo manifiestan las dudas que tienen, de pronto no sólo es una pregunta la

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



que tienen sino 10 y no a una sólo institución sino que comienzan a relacionar e identificar a cada actor que pudiera estar involucrado o bien, que pueda darles respuestas.

Tuve la oportunidad de coordinar un programa que se llamó “Mujeres incidiendo en su salud: promoción de la salud mental, sexual y reproductiva de las mujeres”, en el cual acompañé a mujeres de todas las edades a realizar solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Fue una experiencia de lo más satisfactoria; cada mujer tenía un tema, una causa que la movía a actuar, investigar, conocer y compartir. Una a una, en cada sesión nos compartían por qué era de su interés conocer y preguntar, los proyectos que lograrían concretar o las alianzas que les permitiría lograr una vez que obtuvieran esa información. Realizamos en conjunto más de 85 solicitudes de transparencia en asuntos tan diversos como aborto, violencia sexual, salud mental en mujeres privadas de su libertad, depresión, embarazo adolescente, feminicidios. La relevancia de estas preguntas es fundamental; son mujeres cuestionando las decisiones, ávidas por transformar sus comunidades y encontrar desde sus propias vivencias y experiencias soluciones reales y concretas a problemáticas que sólo las mujeres vivimos. El Derecho de Acceso a la Información se convirtió en un camino que encontraron para obtener insumos que abonaran a fortalecer sus proyectos e iniciativas. Por otro lado también asistieron mujeres estudiantes de nivel superior y bachillerato que a través de esta herramienta se atrevieron a cuestionar a sus Universidades sobre qué estaban haciendo para protegerlas de los abusos e inseguridades que se suscitan en sus mismas instalaciones, esto sin miedo a represalias y con la plena confianza de que estas, se encontrarían obligadas a brindar la información verídica.

Justo esa es la importancia de este Derecho que, muchas veces queda en el olvido o subestimado: Te permite acercarte a tus instituciones y participar, hacer valer tus derechos, exigir que se cumplan o buscar la información por el simple placer de estar informada. Por otro lado, nos acerca a nuestras instituciones, a personas representantes, a sujetos que están obligados a transparentar sus acciones, el destino de sus recursos y contribuimos de manera directa al fortalecimiento de las instituciones.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Me declaro fan de la información pública, de la manera en que nos conecta pues tal vez haya alguien más con la misma inquietud que tú o quizá alguien preguntó algo que jamás se te había ocurrido pero que ahora, esa información te es de gran ayuda. Me declaro fan de todo lo que podemos construir preguntando.

Nos vuelve parte de la toma de decisiones sin importar nuestra edad, a que nos dediquemos o en dónde nos encontremos, todas las personas podemos preguntar, todas las personas sumamos de esta forma a la democracia que no sólo se hace en las urnas.

Como mencioné anteriormente, la información pública y la transparencia me han ayudado a exigir que se cumplan mis derechos, a que me comuniquen por qué, quién y cómo se están tomando decisiones, pero también a desarrollar y acompañar proyectos, específicamente los que tienen que ver con presupuesto participativo y comunitarios. Por poner un ejemplo, en una sesión consultamos la información disponible respecto a educación y salud menstrual, ¿quiénes estaban haciendo los libros de texto que hablan sobre estos temas? ¿Qué política pública hay al respecto? ¿Qué colectivas u organizaciones expertas están siendo consultadas? ¿hay personas especialistas en cargos que toman decisiones en estos temas ; dar respuesta a estas preguntas fortalece iniciativas ciudadanas que buscan reformar leyes, brindar espacios seguros para la participación de niñas, adolescentes y jóvenes y sobre todo cambiar entornos.

Me parece que, entre más información se ponga a disposición de la ciudadanía, nos encaminamos a dar cumplimiento a algunas metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; 5. Igualdad de Género y el 10. Reducción de las Desigualdades. Es necesario ponerles en el centro del diseño de programas, políticas públicas y estrategias, pues son las personas quienes viven y transitan día a día las comunidades. Posicionar a mujeres en espacios de liderazgo, no dejar a nadie atrás. Tenemos una gran meta para el 2030: potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, garantizar la igualdad de oportunidades, que mejor forma de empezar que dando a conocer los resultados y situaciones reales, así como la información que nos puede ayudar a cambiar esto.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Sé que falta mucho camino por recorrer, si bien la Plataforma Nacional de Transparencia nos facilita mucho sobre la publicidad de la información, también tiene fallas, sobre todo en los dos últimos años pues con la situación actual de la pandemia, muchas personas funcionarias no han podido regresar a sus espacios de trabajo, por lo que las solicitudes se han quedado sin responder incluso por más de 10 meses; por otro lado el incremento de información que ha sido declarada reservada tampoco ha ayudado mucho a que las personas tengan confianza en los institutos garantes del acceso a la información, ya sean locales o nacionales. Todavía hay un desconocimiento de cómo y a quién hacerle solicitudes de transparencia, lo bueno es que ya se están implementando y diseñando estrategias como el Plan de Derecho de Acceso a la Información del INAI, que hay más ciudadanía de a pie que utiliza estos espacios dónde se comparten experiencias, dudas y sentires para consolidar este derecho y reforzar que no necesitas ser estudiante de ciencias sociales, investigador, periodista o parte de la academia, cualquier persona se puede beneficiar de la información pública.



Acceso a la información pública: un oasis de certidumbres

Sharon Manrique

El acceso a la información pública ha significado un cambio radical en la forma de interactuar con el entorno inmediato. Muchas veces la idea predominante de que la ciudadanía forma parte secundaria de la vida pública genera un distanciamiento de los diversos recursos disponibles. Ese prejuicio, sin embargo, es fácilmente desmontable. Cuando el análisis se muestra más amplio, las distintas ventanas que los entes gubernamentales ofrecen también adquieren matices más grandes.

En el día a día, las dinámicas que se viven en esta ciudad dificultan el análisis reflexivo del entorno. Sin embargo, pese a esos obstáculos, también existen diversas oportunidades para acercarse a la información pública y, sobre todo, para forjarse un criterio propio a través de lo que se puede conocer gracias a los mecanismos de transparencia. El hecho de que hoy se pueda acceder con mayor facilidad a este tipo de información debe ser valorado en su correcta dimensión.

En el contexto actual, en el que la pandemia de covid-19 sigue acaparando los reflectores y su presencia es constante en la agenda pública, se vuelve indispensable depositar la confianza ciudadana en las autoridades de todos los ámbitos. Precisamente en ese sentido es el que se pueden apreciar algunos de los rasgos distintivos del gobierno de la Ciudad de México en cuanto al manejo de información de relevancia para los habitantes de la Metrópoli. No hay dudas: durante el último año y medio la vida cotidiana ha cambiado por completo.

Los informes a través de los cuales se ha permitido que la sociedad conozca el desarrollo de la pandemia han sido de suma valía. En esa línea, los factores que pueden influir directamente en la prevención son fundamentales. Lo que se puede apreciar, a través de la vocación que demuestran los implicados, es que la estrategia se centra en informar y alertar (que no alarmar) a la ciudadanía. Un tacto adecuado puede marcar la diferencia entre una sociedad que vive con miedo y otra que vive pendiente de los imponderables que puedan surgir.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Es posible que ante los embates desinformativos gran parte de los consumidores de información puedan ceder ante los rumores. Esa disyuntiva pone sobre la mesa la vital importancia de contar con mecanismos suficientes para dotar de datos reales y útiles a una sociedad ávida de certezas. No debe existir, en este punto, una confusión sobre el rol de la información pública: la sociedad tiene la capacidad de encontrar los hechos verídicos, de encontrar información. Sería absurdo pensar lo contrario. El asunto central tiene que ver, por un lado, con el papel de tutelador que desempeña un gobierno, y por otro, con una obligación inexcusable: la rendición de cuentas.

La opacidad deja de ser una opción cuando los entes gubernamentales caminan de la mano con sus representados. Durante muchos años se padeció en México la falta de acceso a la información pública. Ese déficit dejaba en el desamparo total a todos los grupos sociales que pedían respuestas básicas. Afortunadamente, gracias a un esfuerzo mayúsculo, hoy el efecto es totalmente opuesto: el gobierno brinda información y, en caso de requerir información específica, la sociedad cuenta con las ventanas suficientes para solicitarla.

Esa apertura impulsada desde el ámbito institucional tiene una influencia directa en diversos ámbitos. Por ejemplo, a mí, como parte de la sociedad y como estudiante, me resulta de verdadera utilidad contar con los mecanismos adecuados para obtener información. Y mucha de esa información, precisamente, proviene directamente de los sujetos obligados. Es decir, antes de plantear la posibilidad de realizar una consulta o búsqueda, ya es amplia la cantidad de datos y estadísticas a las que se pueden acceder.

Es de sobra sabido que, en todo el mundo, para hacer frente a la problemática actual la información clara y concisa resulta clave. No es cuestión de dogmas, sino de atender la urgencia de un conflicto tan abarcativo. Sin esa posibilidad, el escenario sería todavía más complejo. Cabe resaltar el comportamiento que, una vez conocida la información, ha tenido la ciudadanía. En la Ciudad de México, contrario a lo erróneamente supuesto, sigue prevaleciendo la solidaridad y el ánimo de protección colectiva.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Habría que imaginar, por ejemplo, cómo habría sido todo este tiempo si no se hubiera contado con los diferentes canales de comunicación y, sobre todo, información que los entes correspondientes han puesto a nuestro alcance con la finalidad de tomar las mejores decisiones gracias al conocimiento de causa. Para entender mejor fenómenos tan complicados, nada resulta mejor que la información especializada, información de las fuentes directas. La cercanía, otra vez, como llave de apertura a un universo pensado en la gente.

Por supuesto que son diversos los ámbitos en los que influye el poder de la sociedad. Sin embargo, las condiciones actuales han potenciado el interés en los asuntos relacionados al interés público. Hay diversas situaciones que pueden fungir como ilustración sobre el ejemplar manejo que se hace a nivel gubernamental de la información. Desde puntos tan elementales, como el acceso a los datos concernientes a las vacunas aplicadas, pasando por los diversos centros de aplicación de pruebas rápidas, hasta llegar a los informes puntuales sobre el avance de la enfermedad.

La certidumbre se ha vuelto un factor diferencial en los últimos meses. Ante lo desconocido del contexto, la presentación de informes regulares sobre la situación sanitaria cumple el rol de efecto tranquilizante que toda sociedad necesita en momentos plenos de tensión y dudas. Cuando lo desconocido se apodera del entorno, pocas cosas resultan más útiles que depositar la confianza en un entramado de instituciones que son capaces de brindar respuestas amplias y acertadas prácticamente en tiempo real.

La proximidad, esa cercanía tan distinguible, puede apreciarse de diversos modos. Quizá con el tiempo nos hemos acostumbrado a que el trato con las instituciones se caracterice por ser lento y tardado. Sin embargo, la agilidad demostrada por el gobierno capitalino en asuntos de impacto real y directo merece un reconocimiento. No basta con dar a conocer la información: hay que hacerla llegar de la mejor forma posible a la gente.

En aras de conseguir una sociedad más y mejor informada, no hay mejor propuesta que la apertura y claridad de las autoridades. Así, con ese respaldo, todo el contenido de interés estará disponible siempre que se le necesite. Hay que valorar esa disposición que

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



hoy en día podemos disfrutar. En caso contrario, estaríamos hablando de un contexto muy complicado para ejercer el derecho a la información. En la actualidad se cuenta con un conjunto de ventajas notables, que en el pasado eran solamente una aspiración. Resulta fundamental comprender esas condiciones actuales y el impacto que han tenido en las diversas tareas que como parte de la ciudadanía debemos cumplir.

Por supuesto que estas medidas deben ser constantes en el tiempo y no conformarse con lo que hasta el momento se ha conseguido. Hay que reiterar: los avances son sólidos y plausibles, pero se vuelve necesario mantener la fortaleza y el compromiso por parte de los sujetos obligados.

Ese sentido de cercanía representa una de las causas principales por las cuales, a nivel personal, puedo decir que la información recopilada y presentada cuenta con una trascendencia inusitada en mi vida. De pronto, ante nuevas realidades tecnológicas no resulta tan sencillo entender cuál es la utilidad que pueden tener. Sin embargo, basta con tener un acercamiento elemental para comprender no sólo cómo funcionan sino cuál es el provecho que se les puede sacar en el día a día. El panorama, visto de ese modo, adquiere matices mucho más relevantes.

Sin duda, uno de los aspectos en los que más se ha podido apreciar el impacto de la actual pandemia es el sector educativo. Desde el primer momento, se consideró que todos los centros escolares tenían que cerrar. La medida, desde luego, respondió con prontitud al inminente avance del virus en México. A esas alturas, los efectos sociales y sanitarios de la pandemia ya podían ser vistos en Europa, particularmente en países como España e Italia. Ese sentido de la anticipación fue primordial para poder encarar el escenario con una mayor preparación a la que se hubiera tenido con medidas más lentas.

Como se ha mencionado con anterioridad en este medio, es de resaltar la cantidad de aspectos personales e individuales que se pueden ver favorecidos por las dinámicas de acceso a la información que propone el gobierno de la Ciudad de México. Todas las situaciones de tensión, de manera potencial, puedan llegar a vivirse en esta urbe tendrán como respuesta un amplio abanico de posibilidades y soluciones.

TESTIMONIO DE MUJERES

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN NUESTRA CIUDAD



Los avances en materia de acceso a la información pública tienen un impacto en mi vida diaria. Me parece que el gobierno capitalino actual ha reforzado el andamiaje institucional que permite que, desde el ámbito de la ciudadanía, podamos acceder a una cantidad de información sorprendente, información que tiene un respaldo y que nos ayuda a tomar mejores decisiones.